

## **INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA**

**CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE  
PROYECTO "MODELO NORMATIVO E INSTITUCIONAL PARA UNA POLÍTICA  
DE COMPETENCIA REGIONAL - ANT/OC-11812-RG**

**EJECUTADO POR  
LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA DE EL SALVADOR**

**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO  
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA**  
**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL**  
**DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**ORGANISMO EJECUTOR: SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA**  
**CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE**  
**PROYECTO: MODELO NORMATIVO E INSTITUCIONAL PARA UNA POLÍTICA DE COMPETENCIA**  
**REGIONAL**  
**ATN/OC-11812-RG**

**ÍNDICE DEL CONTENIDO**

	<u>PÁGINA Nº</u>
<b>I. Aspectos Generales</b>	
- Antecedentes del Organismo Ejecutor .....	2
- Antecedentes de la Cooperación Internacional en Materia de Competencia.....	2
- Objetivos del Programa BD .....	4
- Descripción del Programa .....	4
- Objetivos de Auditoría .....	6
- Alcance de Auditoría .....	7
- Procedimientos de Auditoría Aplicados .....	11
- Limitaciones de Auditoría .....	13
- Resultados de Auditoría .....	13
<b>II. Estados Financieros</b>	
- Dictamen de los Auditores Independientes .....	15
- Estado de Situación Financiera .....	17
- Estado de Rendimiento Económico .....	18
- Estado de Flujo de Efectivo .....	19
- Estado de Inversiones Acumuladas .....	20
- Estado de Ejecución Presupuestaria .....	21
- Notas a los Estados Financieros .....	22
<b>III. Cumplimiento de Cláusulas Contractuales</b>	
- Informe de los Auditores Independientes .....	43
- Cuadro Descriptivo de Cláusulas Contractuales .....	45
<b>IV. Sistema de Control Interno</b>	
- Informe de los Auditores Independientes .....	51

# I

## **Aspectos Generales**



San Salvador, 27 de Junio de 2014.

**Licenciado**  
**Francisco Díaz Rodríguez**  
**Superintendente de Competencia**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA**  
**Presente.**

El presente Informe expone los resultados de nuestra Auditoría Financiera y de Cumplimiento del Proyecto “**Modelo Normativo e Institucional para una Política de Competencia Regional ATN/OC-11812-RG**”, ejecutado por la **SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA DE EL SALVADOR**, por el período comprendido del **14 de diciembre de 2009 al 31 de diciembre de 2013**.

#### **ANTECEDENTES DEL ORGANISMO EJECUTOR:**

La Ley de Competencia fue aprobada el 26 de noviembre de 2004 y publicada en el Diario Oficial No. 240, Tomo 365, de fecha 23 de diciembre de 2004, la cual crea la autoridad encargada de velar por su cumplimiento, denominándola Superintendencia de Competencia. Esta superintendencia nace como una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de carácter técnico, y con autonomía administrativa y presupuestaria para el ejercicio de las atribuciones y deberes que se estipulan en la ley y en las demás disposiciones aplicables.

#### **ANTECEDENTES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE COMPETENCIA DENTRO DE LA REGION:**

Existen dentro de la región, varios antecedentes de cooperación internacional en el área de Competencia con diversos organismos multilaterales, regionales y bilaterales. En el año 2006, la Unión Europea y la Secretaría de Integración Económica de Centroamérica desarrollaron el proyecto “Diseño y aplicación de Políticas Comunes Centroamericanas”, el cual contribuyó a la formación del Grupo de Trabajo de Proyecto de Competencia Centroamericana. Por otra parte el Proyecto CEPAL/IDRC fortaleció la capacidad técnica e institucional de los países de Centroamérica para promover y participar en la construcción de un marco competitivo internacional para la economía mundial. Nicaragua, El Salvador y Costa Rica también se han beneficiado del programa de UNCTAD/Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de la Federación Suiza, para el fortalecimiento de instituciones y capacidades en el área de competencia y protección al consumidor,

habiéndose aprobado una segunda fase. La Comisión Federal de Comercio (FTC) y la Comisión Federal de Competencia de México (CFC) han desarrollado importantes actividades de capacitación en la región. Finalmente, el BID ha desarrollado proyectos de cooperación técnica en Panamá, El Salvador y Honduras en apoyo a las autoridades de competencia de estos países.

Con fecha 14 de Diciembre de 2009 el Banco Interamericano de Desarrollo, en su calidad de cooperante, tiene el propósito de formalizar los términos y las condiciones para el otorgamiento de una cooperación técnica no reembolsable, hasta por el monto de \$450,000, que desembolsará con cargos a los recursos de la facilidad para la promoción de Bienes Públicos Regionales, para financiar la adquisición de bienes y servicios y la contratación de consultores necesarios para la realización de un proyecto de cooperación técnica que desarrollará un modelo normativo e institucional para una política de competencia regional.

El Proyecto "Modelo Normativo e Institucional para una Política de Competencia Regional ATN/OC-11812-RG", el cual se ha ejecutado con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) según carta convenio de Cooperación técnica no reembolsable No ATN/OC-11812-RG, de fecha 14 de Diciembre de 2009, para un plazo de ejecución de treinta meses contados a partir de la fecha de vigencia del convenio. Durante la ejecución del Proyecto, se solicitaron dos prorrogas; la primera por un plazo de ocho meses adicionales, con lo cual la ejecución del proyecto terminaría el 14 de febrero de 2013 y en la segunda prorroga se solicitaron diez meses mas, por lo que el nuevo plazo para la terminación del proyecto se extendió hasta el 14 de Diciembre de 2013.

### **Organización.**

Por medio de carta convenio entre la Superintendencia de Competencia y el Banco Interamericano de Desarrollo, formalizado a través de Cooperación Técnica Regional no Reembolsable No. ATN/OC-11812-RG, nace el Proyecto Modelo Normativo e Institucional para una Política de Competencia Regional, cuyo ejecutor fue la Superintendencia de Competencia de El Salvador.

Para fines de esta Cooperación Técnica no Reembolsable el BID designo el valor de \$450,000 y los países participantes aportaron los fondos de contrapartida por el valor de \$180,000.00 hasta completar el equivalente de \$630,000.00 en que se estimó el costo total del proyecto.

Los fondos de contrapartida que aportaron los países participantes fueron en especies y cada país envió a la Superintendencia de Competencia de El Salvador semestralmente el valor de su aporte para que esta consolidara e informara al BID.

## **OBJETIVO DEL PROGRAMA BID:**

El objetivo del Proyecto fue desarrollar un modelo normativo e institucional para una política regional de competencia en Centroamérica y Panamá, que contribuya al incremento de la contestabilidad del mercado común centroamericano con acciones dirigidas a la eliminación de barreras de entrada a los mercados y la reducción de prácticas anticompetitivas.

### **Descripción del Programa**

- ✓ **Meta y objetivo del programa:** El propósito del programa es desarrollar un modelo normativo e institucional para una Política de Competencia Regional en Centroamérica y Panamá que contribuya al incremento de la contestabilidad del mercado común centroamericano con acciones dirigidas a la eliminación de barreras de entrada a los mercados y la reducción de prácticas anticompetitivas. El fin del proyecto es la adopción de la Política Regional de Competencia.
- ✓ **Componentes:** Para alcanzar el objetivo antes mencionado, la cooperación técnica se estructuró en los siguientes componentes:

#### **Componente 1: Desarrollo de un modelo normativo e institucional para una Política Regional de Competencia.**

El componente financiará el proceso para desarrollar una Política Regional de Competencia por parte de los países participantes en el proyecto. El proceso incluirá la elaboración de un plan de acción que contemple: i) el diseño de modalidades de cooperación entre autoridades de competencia de los países participantes y una estrategia regional para mejorar la coordinación Inter-agencial, incluyendo el fortalecimiento del Boletín Regional; ii) La identificación de un proceso concreto de armonización y homologación normativa en materia de competencia basado en las mejores prácticas internacionales, con especial énfasis en el combate de prácticas horizontales y en la regulación de concentraciones (Fusiones y Adquisiciones), y iii) el diagnóstico de algunos de los sectores económicos más relevantes en el área de competencia y que tienen incidencia regional, con recomendaciones para acciones de abogacía y defensa de la competencia que servirán de insumo para el diseño del modelo de la PRC que será realizada por el grupo de trabajo de Política Regional de Competencia Centroamericano.

Con los insumos anteriores el componente financiará la identificación de opciones de normativa, institucionalidad y Política Regional de Competencia (PRC) en los países participantes. Las opciones contemplarán: i) borradores de un cuerpo de legislación común basados en las mejores prácticas internacionales, incluyendo requisitos de jurisdicción, regulación de prácticas horizontales, verticales, conductas unilaterales, control de concentraciones, y facultad de abogacía, en particular mecanismos para enfrentar las barreras legales de entrada; ii) modelos alternativos de institucionalidad supra-nacional, incluyendo la estructura organizacional, descripción detallada de personal técnico, instancias de decisión, y costos; y iii) funciones, atribuciones y relación de instancia regional con las

agencias nacionales de los Países Participantes, y mecanismos de solución de controversias, revisión y apelación.

Las opciones de normativa, institucionalidad y política contendrán un marco lógico o de resultados con: i) Objetivos a ser logrados, ii) acciones conducentes a lograr los objetivos; iii) indicadores que permitan medir si se han logrado los objetivos; iv) actores responsables para la realización de acciones, y v) cuantificación de los costos de implementación de las acciones.

El contenido de la propuesta de PRC es responsabilidad del GTPCC, quien tendrá la coordinación de los niveles técnicos y políticos de las autoridades responsables del proceso de integración a fin de procurar su aprobación.

### **Componente 2: Hoja de ruta para la inclusión de la política de competencia en la agenda regional de integración económica.**

Con el fin de operativizar el mandato del Ministerio de Economía responsable del proceso de integración económica de los Países Participantes, para que se desarrolle una PRC, el componente financiará: i) El diseño de una hoja de ruta consensuada por los Países Participantes para incorporar formalmente al Grupo de Trabajo de Políticas de Competencia Centroamericana (GTPCC) como instancia oficial en el sistema de Integración Centroamericana; ii) El desarrollo de un mecanismo efectivo de coordinación consensuado entre las agencias de competencia y los Ministerios de Comercio /Economía de los Países Participantes y aprovechar de una forma mas eficiente las interacciones entre la política comercial y la política de competencia. Para ello, el componente financió, además, talleres técnicos entre los actores de comercio exterior e integración con los de competencia para identificar algunas aplicaciones concretas en temas de mutuo interés.

### **Componente 3: Preparación de una estrategia, y un plan de acción para desarrollar la cultura de competencia en la región.**

Este componente busca apoyar el fortalecimiento de la cultura de competencia en la región centroamericana. En particular funcionará: i) el diseño de una estrategia y plan de acción para fortalecer la cultura de competencia en los Países Participantes, tanto a nivel nacional como regional; ii) una caja de herramientas para facilitar la implementación del plan de acción, que podrá incluir material informativo, y iii) plan piloto para lanzar mediante foros nacionales y un foro regional, el día regional de la competencia centroamericana, y planificación de otras actividades de sensibilización a nivel de los sistemas educativos, empresariales, gubernamentales, formadores de opinión y sociedad civil en general en cada País Participante.

#### **Presupuesto**

**Costo del Programa:** El costo estimado del Programa fue el equivalente de \$630,000 dólares, según la siguiente distribución por categorías de inversión y por fuentes de financiamiento:

Componente		Banco	Aporte Local
1	Estrategia y un Plan de Acción (EPA) para el desarrollo de una Política Regional de Competencia. (PRC)	\$ 206,725.00	\$ 72,000.00
2	Inclusión de la política de competencia en la agenda regional de integración económica	43,550.00	18,000.00
3	Preparación de una estrategia y un plan de acción para desarrollar la cultura de competencia en la región.	128,575.00	80,000.00
	Coordinación y Administración	35,300.00	10,000.00
	Auditoría y Evaluación	28,300.00	0.00
	Imprevistos	8,150.00	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 450,000.00</b>	<b>\$ 180,000.00</b>

### **OBJETIVOS DE AUDITORIA.**

Dada la importancia administrativa, financiera y operativa de la Auditoría del Proyecto BID, se han establecido como objetivos del examen los siguientes:

#### **Objetivo General:**

El objetivo general de la auditoría externa requerida por el Banco es expresar una opinión profesional e independiente con respecto a la información financiera y operacional del **Proyecto Modelo Normativo e Institucional para una Política de Competencia Regional ATN/OC-11812-RG**, y la gestión de los recursos del Proyecto, la evaluación del sistema del Sistema de Control Interno y la utilización de los recursos del programa de acuerdo con los términos y condiciones del convenio de cooperación.

#### **Objetivos Específicos:**

- a. Emitir un dictamen que contendrá nuestra Opinión Profesional e Independiente sobre la razonabilidad de los Estados Financieros del Proyecto, mencionando si éstos presentan razonablemente la situación financiera y los ingresos y egresos por el período bajo examen, de acuerdo con el sistema de contabilidad adoptado.
- b. Emitir un informe sobre nuestro estudio, comprensión y evaluación del Sistema de Control Interno establecido por la Administración del Proyecto BID, por los fondos en administración, para determinar lo adecuado de los controles adoptados para resguardar y controlar sus activos; identificando condiciones reportables, que incluyan deficiencias o debilidades importantes.
- c. Emitir un informe sobre las pruebas efectuadas para determinar si la Administración del Programa BID cumplió, en todos los aspectos de importancia, los Términos del Convenio, las Leyes y Regulaciones aplicables a sus operaciones; identificando los casos importantes de incumplimiento, si los hubiere.

## ALCANCE DE AUDITORIA DEL PROGRAMA BID

El alcance del examen de Auditoría Externa del **Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable del Proyecto “Modelo Normativo e Institucional para una Política de Competencia Regional ATN/OC-11812-RG”**, administrado por la **SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA DE EL SALVADOR** y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); fué amplio, detallado y suficiente para poder emitir las Opiniones requeridas por las diferentes áreas sujetas de auditoría por el Período Contable del 14 de Diciembre de 2009 al 31 de Diciembre de 2013, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y la Guía de informes financieros y de auditoría externa de operaciones Financiadadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); con base en el Sistema de Contabilidad utilizado por la Administración del Proyecto BID, atendiendo las disposiciones de carácter financiero contable contenidas en el Convenio suscrito con el BID.

Nuestro examen incluyó la verificación de si los procedimientos empleados están de acuerdo a lo previsto en el Convenio de Cooperación, en materia de contabilidad, controles internos, licitaciones y contrataciones, entre otros.

Los alcances del servicio de auditoría externa, que describimos a continuación, sirvieron de base para la planeación del trabajo, la elaboración de los programas de Auditoría, la ejecución del trabajo de campo y la elaboración de los informes respectivos; durante la realización de este trabajo observamos en todo momento el ejercicio de nuestro juicio y debido cuidado profesional.

La auditoría se realizó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y la Guía de informes financieros y de auditoría externa de operaciones celebradas por el banco emitidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y comprendió:

- Evaluación de la estructura de Sistema de Control Interno y las cláusulas contractuales del proyecto, como parte del examen se evaluaron los elementos del control: i) ambiente de control; ii) valoración del riesgo; iii) sistemas de contabilidad y de información; iv) actividades de control; y v) actividades de monitoreo o vigilancia.

Esta evaluación incluyó, entre otros, los aspectos siguientes: i) capacidad institucional instalada del organismo ejecutor relacionada con los recursos humanos, materiales y sistema de información; y ii) sistema contable utilizado por el ejecutor, para el registro de las transacciones financieras.

- Examen de las transacciones financieras y registros contables para certificar si los estados financieros del proyecto BID, presentan razonablemente la situación financiera del Proyecto, de acuerdo con Normas Gubernamentales de Contabilidad y los términos del Convenio de Cooperación.

- Examen de la documentación relacionada con las adquisiciones de bienes y servicios de consultoría financiados de acuerdo con la política para adquisición de bienes y obras financiadas por el BID GN-2349-7 y la política para la selección y contratación de consultores GN-2350-7 con recursos del programa BID, para verificar la aplicación de los procedimientos de adquisiciones establecidos en el Convenio de Cooperación.
- Examen de la situación del fondo rotatorio, incluyendo la conciliación de cuentas bancarias.
- El examen integrado de los procesos de adquisición y de las solicitudes de desembolso presentados al BID, para determinar si los gastos son válidos y elegibles al programa.

A continuación presentamos el alcance en forma detallada:

**a. Pasos Preliminares.**

Adquirimos un conocimiento general del programa mediante la obtención, recopilación y lectura comprensiva de la documentación siguiente:

- Convenio de cooperación suscrito con el BID.
- Plan de acción.
- Presupuesto aprobado.
- Contratos con terceros.
- Procedimientos para la Compra o Adquisición de Bienes y Servicios.
- Todos los Informes financieros y de seguimiento presupuestario.
- Informes de revisiones financieras, de auditoría u otro examen practicado durante el período examinado.

**b. Estados Financieros.**

- Examinamos los Estados Financieros, tal como lo establecen las Normas Internacionales y los Requisitos de Auditoría del BID, para emitir una Opinión Profesional e Independiente sobre la razonabilidad de los Estados Financieros sujetos a examen.
- Evaluamos el ambiente de control y el sistema de contabilidad, con énfasis en las políticas y procedimientos que cubren la capacidad que tiene el Programa para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones contenidas en los Estados Financieros y que aseguran el cumplimiento de los términos del Convenio, leyes y regulaciones aplicables.
- Determinamos que las solicitudes de reembolsos, la información financiera y las liquidaciones de gastos, estén respaldadas por la documentación

correspondiente, y que los registros contables sirvieron de base para su preparación.

- Evaluamos si la Institución realizó desembolsos que por su naturaleza constituyan costos cuestionables, los cuales se clasifican en dos categorías: 1) costos no elegibles por no estar contemplados en el presupuesto autorizado; y 2) costos no documentados por no estar respaldados con la documentación justificativa correspondiente.
- Examinamos si los ingresos por recursos recibidos de los Organismos Financieros, están debidamente documentados y registrados.
- Aplicamos procedimientos de auditoría que nos proporcionaron conclusiones razonables sobre si los fondos han sido utilizados con eficiencia, eficacia y economía; para las actividades propias del programa en función del logro de metas y objetivos propuestos.
- Revisamos los procedimientos utilizados para la custodia, registro y control de los fondos.
- Determinamos si el producto de la asistencia técnica ha sido utilizado para los propósitos previstos y si está adecuadamente registrado y controlado.
- Diseñamos y aplicamos pasos y procedimientos de auditoría para determinar si errores, irregularidades y actos ilegales han tenido un efecto importante en la posición financiera del programa y si los controles permiten prevenir, detectar e informar estas circunstancias.
- Permanecemos atentos a transacciones o situaciones que pudieran ser indicativas de fraude, abuso, pagos o actos ilegales.

**c. Sistema de Control Interno.**

- Estudiamos, analizamos, revisamos y evaluamos el Sistema de Control Interno del programa, relacionado con los fondos sujetos de examen, para obtener un entendimiento amplio y suficiente del diseño de las políticas y procedimientos relevantes de control, a fin de verificar si éstos son puestos en práctica.
- Revisamos los elementos siguientes: ambiente de control, controles para la salvaguarda de activos, controles sobre el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, evaluación de los riesgos de auditoría los cuales son: de control, inherente y de detección.
- Producto del entendimiento amplio y suficiente se planeó la auditoría, determinando la naturaleza, oportunidad y extensión de las pruebas a desarrollar.

- Evaluamos las políticas para el registro, procesamiento, resumen e información de datos financieros, consistentes con las aseveraciones de la Administración de la Institución contenidas en los Estados Financieros.
- Identificamos si los controles existentes proporcionan suficiente seguridad con respecto a: las cifras de los estados financieros, la adhesión de políticas emanadas de la Administración del Programa para el logro de sus objetivos y metas y a la custodia y disposición de los activos del programa.
- Evaluamos los procesos que la organización posee para la toma de decisiones administrativas, legales y operativas.
- Evaluamos el riesgo de control, determinando la efectividad de las políticas y procedimientos del Sistema de Control Interno para prevenir o detectar errores de importancia en los estados financieros.
- Evaluamos los sistemas de procesamiento electrónico de datos (PED), para determinar su confiabilidad, seguridad y configuración adecuada de dichos sistemas.
- Determinamos las condiciones reportables que afecten en forma significativa a los estados financieros.

**d. Cumplimiento de los Convenios, Leyes y Regulaciones Aplicables.**

- Verificamos el cumplimiento de las Cláusulas Contractuales del Convenio, Leyes, Reglamentos y otras disposiciones aplicables al Programa, para determinar si dichas disposiciones son observadas por la Administración del Prestatario en el desarrollo de sus actividades.
- Evaluamos si se han suscrito los contratos de servicios y si se están cumpliendo con los términos y cláusulas contractuales.
- Examinamos la administración del convenio, los registros contables y estados financieros.
- Identificamos las disposiciones de los convenios, leyes y regulaciones pertinentes, determinando cuáles al no ser observadas pueden tener un efecto directo e importante en los estados financieros.
- Evaluamos por cada requerimiento de importancia sujeto de auditoría, los riesgos de incumplimiento legal significativos que afectan la capacidad administrativa, financiera y operativa del Programa.
- Diseñamos y aplicamos pasos y procedimientos de auditoría que proveyeron una seguridad razonable de detectar instancias intencionales y no

intencionales de errores, irregularidades y actos ilegales relacionados con la aplicación de las leyes y regulaciones.

- Determinamos que los pagos efectuados, se hayan realizado con plena aplicación de los términos de convenio, leyes y regulaciones aplicables.
- Determinamos que los fondos han sido utilizados conforme el presupuesto autorizado.
- Determinamos que los gastos efectuados son elegibles, razonables e imputables a la gestión del Programa, y si poseen características de eficiencia, eficacia y economía.
- Identificamos si existen contratos o compromisos contraídos con el personal o terceros que no posea provisión de recursos financieros.

### **PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

Algunos de los procedimientos aplicados para efectuar el examen de auditoría en las diferentes categorías de gastos e ingresos y para poder cumplir con los objetivos del trabajo, fueron verificar que:

#### 1. Disponibilidades

- Los fondos asignados para el desarrollo del Programa han sido considerados en el convenio suscrito entre la **SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA** como organismo ejecutor y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Los ingresos y saldos bancarios se hayan manejado de acuerdo a los requerimientos establecidos en el Convenio de Cooperación.
- Los fondos recibidos estén contemplados en el Convenio y/o reprogramaciones.
- Exista un responsable del fondo.
- Se hayan preparado conciliaciones bancarias en forma adecuada.

#### 2. Egresos: Técnicos, Equipo, Consultores, Movilización, Evaluaciones y apoyo general.

- Los procedimientos para la contratación y pago de consultorías estén de acuerdo a los controles establecidos por el organismo ejecutor y el BID.

- Los servicios por consultorías efectuadas hayan sido recibidos por el organismo ejecutor y utilizados en el Programa.
- Las consultorías contratadas estén consideradas en el Convenio de Cooperación aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- La clasificación contable de los desembolsos en concepto de servicios personales y bienes adquiridos estén de acuerdo al catálogo de cuentas del organismo ejecutor y las categorías de gastos en el presupuesto del convenio.
- Los desembolsos en concepto de servicios a consultores y adquisición de bienes fueron correctamente anotados y acumulados en los registros contables.
- Los procedimientos utilizados para la compra, cotización, licitación, adjudicación y contratación de bienes y servicios estén de acuerdo a las políticas del organismo ejecutor, establecidas en el convenio.
- Los desembolsos estén debidamente justificados con los comprobantes respectivos.
- Los bienes y servicios fueron registrados adecuadamente según el catálogo de cuentas del organismo ejecutor y de acuerdo a las categorías de gasto del convenio de cooperación.
- Los foros y talleres impartidos estén considerados en el convenio y/o reprogramaciones.
- Los gastos por estos conceptos fueron reportados en las liquidaciones de gastos correspondientes.

### 3. Cumplimiento de Términos del Convenio, Leyes y Regulaciones Aplicables.

- El ejecutor haya remitido al BID los Informes de Avance Semestrales sobre la Ejecución del Proyecto, de acuerdo a la Normativa requerida.
- Si dio a los consultores con cargo al aporte los bienes o servicios para que éstos ejecuten correctamente sus consultorías.
- Si incluyó en los contratos de consultorías las obligaciones estipuladas en los artículos 8 y 9 Servicios de Consultoría del convenio de donación.
- Si se constituyó el fondo rotatorio según el artículo 3 b) Normas Generales Aplicables a las Cooperaciones Técnicas no Reembolsables.

- Sí cumplió con las condiciones previas al primer desembolso según Artículo 2 de Normas Generales Aplicables a las Cooperaciones Técnicas no Reembolsables.
- Si ha presentado informe semestral del fondo rotatorio.

#### **LIMITACIONES DE AUDITORIA.**

Durante el desarrollo de nuestra auditoría no tuvimos limitación para desarrollar el trabajo profesional.

#### **RESULTADOS DE AUDITORIA.**

##### **1. Estados Financieros**

Como resultado de nuestra auditoría por el período del 14 de Diciembre de 2009 al 31 de Diciembre de 2013 del **Proyecto Modelo Normativo e Institucional para una Política de Competencia Regional ATN/OC-11312-RG**, hemos expresado una **Opinión limpia**, cuyo detalle se presenta en el respectivo dictamen.

##### **2. Cumplimiento de Cláusulas Contractuales, Leyes y Regulaciones Aplicables.**

Como resultado de nuestro trabajo consideramos que por las partidas examinadas, la administración del Programa cumplió con las cláusulas contractuales, leyes y regulaciones aplicables.

##### **3. Sistema de Control Interno.**

En nuestro estudio y evaluación del Sistema de Control Interno usados por el Organismo Ejecutor, concluimos que fueron los apropiados y además como soporte de los gastos se cuentan con cartas de No Objeción por parte del BID.

##### **4. Seguimiento a la Auditoría Anterior.**

No se efectuó seguimiento a la auditoría anterior, debido a que este Convenio es auditado por primera vez.

  
**Fernández y Fernández Asociados**  
**Auditor Externo - Inscripción # 425**



# **II**

## **Estados Financieros**



## **DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES** **SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **Licenciado**

**Francisco Díaz Rodríguez**

**Superintendencia de Competencia de El Salvador**

**Proyecto Normativo e Institucional para una Política  
de Competencia Regional ATN/OC-11812-RG**

**Presente.**

Hemos auditado los Estados Financieros que se acompañan de la **Superintendencia de Competencia de El Salvador** los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Inversiones Acumuladas y el Estado de Ejecución Presupuestaria por los períodos comprendidos al 31 de Diciembre de 2009 y al 31 de Diciembre de 2013, y un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa, correspondientes al **Proyecto Modelo Normativo e Institucional para una Política de Competencia Regional ATN/OC-11812-RG**, financiado con recursos del Convenio de Cooperación Técnica no reembolsable No. **ATN/OC-11812-RG** del Banco Interamericano de Desarrollo BID y con aportes de los Países Participantes.

### **Responsabilidad de la administración por los Estados Financieros.**

La administración del proyecto es responsable por la preparación y presentación confiable de estos Estados Financieros de conformidad con las Normas Gubernamentales de Contabilidad y por los controles internos que considere necesarios para que tales estados estén libres de declaraciones materiales equivocadas debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor.**

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos Estados Financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, y requerimientos específicos del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de distorsiones

materiales. Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia relacionada con los montos y revelaciones en los Estados Financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Auditor, incluidos la evaluación de los riesgos de distorsiones materiales en los Estados Financieros debido a fraude o error.

Al evaluar los riesgos el Auditor considera los controles internos importantes que utiliza la Entidad para la preparación y presentación de Estados Financieros confiables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, no siendo el propósito opinar sobre la efectividad del Sistema de Control Interno de la Entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración así como la evaluación general de la presentación de los Estados Financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos es suficiente y apropiada como base para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, los Flujos de Efectivo, Estado de Inversiones Acumuladas y del Estado de Ejecución Presupuestaria del **Proyecto Modelo Normativo e Institucional para una Política de Competencia Regional ATN/OC-11812-RG** al 31 de Diciembre de 2013 de conformidad con las normas de Contabilidad Gubernamental y las políticas contables descritas en la nota 1.

Como se menciona en la nota 14 Eventos Subsecuentes, De enero a julio de 2014 se realizaron erogaciones por \$23,991.90 y se tienen fondos comprometidos por \$16,705.00, los cuales afectan los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2013.

San Salvador, 27 de Junio de 2014.

  
**Fernández y Fernández Asociados**  
**Auditor Externo - Inscripción # 425**



**SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA DE EL SALVADOR**

**PROYECTO MODELO NORMATIVO E INSTITUCIONAL PARA UNA POLITICA DE COMPETENCIA REGIONAL ATN/OC-11812-RG**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2009**

**(En Dólares Estadounidenses - Nota 1)**

Nombre Cuenta Contable	Saldos al 31/12/2013	Saldos al 31/12/2009	Nombre Cuenta Contable	Saldos al 31/12/2013	Saldos al 31/12/2009
<b>RECURSOS</b>			<b>OBLIGACIONES</b>		
Fondos	42,056.45	0.00	Deuda Corriente	2,479.12	0.00
Disponibilidades	42,056.45	0.00	Depositos de Terceros	2,479.12	0.00
Bancos Comerciales MID (Notas 2, 4 y 5)	42,056.45		Depósitos Retenciones Fiscales	2,479.12	
Banco Comerciales M	-				
Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	406,755.66	0.00	Patrimonio Estatal	39,577.33	0.00
<b>Costos Acumulados de la Inversión</b>	406,755.66	0.00	Resultado de Ejercicios anteriores	38,250.18	0.00
Costos Acumulados de la Inversión	-	0.00	Resultados del Ejercicio Corriente-2010	38,250.18	0.00
Aplicación Inversiones Públicas	-	0.00	Resultados del Ejercicio Corriente	14,977.81	0.00
Aplicación Inversiones Públicas	-	0.00	Resultados del Ejercicio Corriente-2011	14,977.81	0.00
			Resultados del Ejercicio Corriente	15,464.09	0.00
			Resultados del Ejercicio Corriente-2012	15,464.09	0.00
			Resultados del Periodo	1,813.43	0.00
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>42,056.45</b>	<b>0.00</b>	<b>TOTAL OBLIGACIONES</b>	<b>42,056.45</b>	<b>0.00</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

**SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA DE EL SALVADOR**  
**PROYECTO MODELO NORMATIVO E INSTITUCIONAL PARA UNA POLITICA DE COMPETENCIA REGIONAL ATNOC-11812-RG**  
**ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2009**  
**(En Dólares Estadounidenses - Nota 1)**

	Saldos al 31/12/2013	Saldos al 14/12/2009		Saldos al 31/12/2013	Saldos al 14/12/2009
<b>GASTOS DE GESTION</b>			<b>INGRESOS DE GESTION</b>	<b>98387.57</b>	<b>0</b>
Gastos de Inversión Pública	97,437.90	0	Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	98387.57	0
Proyectos y Programas de Fomento Diversos	97,437.90	0	Transferencias Corrientes del Sector Externo	98,387.57	0
Proyectos y Programas de Fomento Diversos	97,437.90	0	De Organismos Multilaterales	98387.57	0
<b>SUB TOTAL GASTOS</b>	<b>97,437.90</b>	<b>0</b>	<b>Ingresos por Actualizaciones y Ajustes</b>	<b>863.76</b>	<b>0</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>1,813.43</b>	<b>0</b>	Ajustes de Ejercicios Anteriores	863.76	0
<b>TOTAL DE GASTOS DE GESTION</b>	<b>99,251.33</b>	<b>0</b>	Ajustes de Ejercicios Anteriores	863.76	0
<b>TOTAL GASTOS DE GESTION</b>	<b>99,251.33</b>	<b>0</b>	<b>SUB TOTAL INGRESOS</b>	<b>99,251.33</b>	<b>0</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

**SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA DE EL SALVADOR**  
**PROYECTO MODELO NORMATIVO E INSTITUCIONAL PARA UNA POLITICA DE COMPETENCIA REGIONAL ATNIOC11812-RG**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013-2009**  
**(En Dólares Estadounidenses - Nota 1)**

	Al 31 de Diciembre de 2010		Al 31 de Diciembre de 2011		Al 31 de Diciembre de 2012		Al 31 de Diciembre de 2013		Totales Acumulados
	BID	LOCAL	TOTAL	BID	LOCAL	TOTAL	BID	LOCAL	
<b>EFFECTIVO RECIBIDO</b>									
Acumulado al comienzo del período			\$ 44,043.01	\$ 44,043.01	\$ 53,325.92	\$ 53,325.92	\$ 37,852.93		\$ 37,852.93
<b>Durante el Período</b>									
Desembolsos (Anticipos, Reembolsos, Pagos Directos y Reembolsos contra garantía de cartera de crédito)	115,300.67	0.00	115,300.67	114,089.07	117,691.92	117,691.92	99,251.33	-	99,251.33
Intereses Recibidos	115,300.67	0.00	115,300.67	113,904.81	117,691.92	117,691.92	98,387.57	0.00	98,387.57
Reintegro por Antulacion de Cheque		0.00	0.00						0.00
Reintegros Proveedores		0.00	0.00	184.26	0.00	0.00	863.76	0.00	863.76
<b>Total Efectivo Recibido</b>	115,300.67	0.00	115,300.67	158,132.08	171,017.84	171,017.84	137,104.26	-	137,104.26
<b>DESEMBOLOSOS EFECTUADOS</b>									
Acumulado al Comiezo del Período									
<b>Durante el Período</b>									
Reintegros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pagos por Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros	71,257.66	0.00	71,257.66	104,806.16	133,164.91	133,164.91	95,047.81	0.00	95,047.81
<b>Total Efectivo Desembolsado</b>	71,257.66	0.00	71,257.66	104,806.16	133,164.91	133,164.91	95,047.81	-	95,047.81
<b>EFFECTIVO DISPONIBLE AL FINAL DEL PERÍODO</b>	\$ 44,043.01	\$ -	\$ 44,043.01	\$ 53,325.92	\$ 37,852.93	\$ 37,852.93	\$ -	\$ -	\$ 42,058.45
									\$ 404,276.54

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

**SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA DE EL SALVADOR**  
**PROYECTO MODELO NORMATIVO E INSTITUCIONAL PARA UNA POLITICA DE COMPETENCIA REGIONAL ATN/OC-11812-RG**  
**ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013-2010**  
 (En Dólares Estadounidenses - Nota 1)

CONCEPTO	Movimientos durante el ejercicio 2010			Acumulado al Cierre del Ejercicio 2010			Movimientos durante el ejercicio 2011			Acumulado al Cierre del Ejercicio 2011		
	BID	LOCAL	TOTAL	BID	LOCAL	TOTAL	BID	LOCAL	TOTAL	BID	LOCAL	TOTAL
01. Estrategia y un Plan de Acción (EPA) para el Desarrollo de una Política Regional de Competencia (PRC)	\$ 31,193.74	\$ 0	\$ 31,193.74	\$ 31,193.74	\$ 0	\$ 31,193.74	\$ 61,123.61	\$ 92,021.45	\$ 153,145.06	\$ 92,317.35	\$ 92,021.45	\$ 184,338.80
02. Inclusión de la Política de Competencia en la Agenda Regional de Integración Económica	0	0	0	0	0	0	0	9,054.71	9,054.71	0	9,054.71	9,054.71
03. Preparación de una Estrategia y un Plan de Acción para Desarrollar la Cultura de Competencia en la Región	35,587.35	0	35,587.35	35,587.35	0	35,587.35	27,282.65	16,336.74	43,619.39	62,870.00	16,336.74	79,206.74
04. Coordinación y Administración	10,269.40	0	10,269.40	10,269.40	0	10,269.40	10,705.00	35,301.18	45,906.18	29,974.40	35,301.18	56,275.58
05. Auditoría y Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06. Imprevistos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 77,050.49</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 77,050.49</b>	<b>\$ 77,050.49</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 77,050.49</b>	<b>\$ 98,111.26</b>	<b>\$ 152,714.08</b>	<b>\$ 251,725.34</b>	<b>\$ 176,161.75</b>	<b>\$ 152,714.08</b>	<b>\$ 328,875.83</b>

CONCEPTO	Movimientos durante el ejercicio 2012			Acumulado al Cierre del Ejercicio 2012			Movimientos durante el ejercicio 2013			Acumulado al Cierre del Ejercicio 2013		
	BID	LOCAL	TOTAL	BID	LOCAL	TOTAL	BID	LOCAL	TOTAL	BID	LOCAL	TOTAL
01.00.00 Estrategia y un Plan de Acción (EPA) para el Desarrollo de una Política Regional de Competencia (PRC)	\$ 104,169.41	\$ 23,244.49	\$ 127,413.90	\$ 196,486.76	\$ 115,265.94	\$ 311,752.70	\$ 8,045.11	\$ 10,054.15	\$ 18,109.26	\$ 204,531.87	\$ 125,330.09	\$ 329,861.96
02.00.00 Inclusión de la Política de Competencia en la Agenda Regional de Integración Económica	11,000.00	28,790.38	39,790.38	11,000.00	37,845.09	48,845.09	19,818.08	20,941.80	40,759.88	30,818.08	58,786.89	89,604.97
03.00.00 preparación de una Estrategia y un Plan de Acción para Desarrollar la Cultura de Competencia en la Región	4,969.60	13,143.80	18,113.40	67,839.60	29,480.54	97,320.14	54,625.46	18,633.74	73,259.20	122,465.06	48,114.28	170,579.34
04.00.00 Coordinación y Administración	13,017.00	30,182.73	43,199.73	33,991.40	65,463.91	99,475.31	7,837.00	30,188.29	38,025.29	41,828.40	95,672.20	137,500.60
05.00.00 Auditoría y Evaluación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06.00.00 Imprevistos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,112.25	0.00	7,112.25	7,112.25	0.00	7,112.25
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 133,156.01</b>	<b>\$ 95,361.40</b>	<b>\$ 228,517.41</b>	<b>\$ 309,317.76</b>	<b>\$ 248,075.48</b>	<b>\$ 557,393.24</b>	<b>\$ 97,437.90</b>	<b>\$ 79,827.98</b>	<b>\$ 177,265.88</b>	<b>\$ 406,755.66</b>	<b>\$ 327,503.46</b>	<b>\$ 734,659.12</b>

(\*) Nota 11

**SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA DE EL SALVADOR**  
**PROYECTO MODELO NORMATIVO E INSTITUCIONAL PARA UNA POLITICA DE COMPETENCIA REGIONAL ATN/OC-11812-RG**  
**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2009**  
**(En Dólares Estadounidenses - Nota 1)**

EGRESOS	2013				2009			
	Crédito		Saldo		Crédito		Saldo	
	Presupuestario	Devengado	Presupuestario	Presupuestario	Presupuestario	Devengado	Presupuestario	
Adquisiciones de Bienes y Servicios	98,390.00	97,437.90	952.10	0.00	0.00	0.00	0.00	
Bienes de Uso y Consumo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Productos de Papel y Cartón								
Materiales de Oficina								
Materiales Informáticos								
Bienes de Uso y Consumos Diversos								
<b>Servicios Generales y Arrendamientos</b>	<b>12,780.00</b>	<b>12,772.98</b>	<b>7.02</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
Servicios de Publicidad								
Impresiones, Publicaciones y Reproducciones								
Atenciones Oficiales	4,480.00	4,475.44	4.56		0.00	0.00	0.00	
Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	8,300.00	8,297.54	2.46		0.00	0.00	0.00	
<b>Pasajes y Viáticos</b>	<b>33,500.00</b>	<b>33,484.92</b>	<b>15.08</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
Pasajes al Exterior	24,810.00	24,806.92	3.08		0.00	0.00	0.00	
Viáticos por Comisión Externa	8,690.00	8,678.00	12.00		0.00	0.00	0.00	
<b>Consultorías, Estudios e Investigaciones</b>	<b>52,110.00</b>	<b>51,180.00</b>	<b>930.00</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	52,110.00	51,180.00	930.00		0.00	0.00	0.00	
<b>TOTALES</b>	<b>98,390.00</b>	<b>97,437.90</b>	<b>952.10</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

## SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA DE EL SALVADOR

### PROYECTO MODELO NORMATIVO E INSTITUCIONAL PARA UNA POLITICA DE COMPETENCIA REGIONAL ATN/OC-11812-RG

#### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

##### **Nota 1 Antecedentes del Órgano Ejecutor y Principales Políticas Contables.**

###### **Antecedentes de la Institución:**

Como resultado, la Ley de Competencia fue aprobada el 26 de noviembre de 2004 y publicada en el Diario Oficial No. 240, Tomo 365, de fecha 23 de diciembre de 2004, la cual crea la autoridad encargada de velar por su cumplimiento, denominándola Superintendencia de Competencia. Esta superintendencia nace como una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de carácter técnico, y con autonomía administrativa y presupuestaria para el ejercicio de las atribuciones y deberes que se estipulan en la ley y en las demás disposiciones aplicables.

###### **Antecedentes de la Cooperación Internacional en materia de competencia dentro de la región:**

Existen dentro de la región, varios antecedentes de cooperación internacional en el área de Competencia con diversos organismos multilaterales, regionales y bilaterales. En el año 2006, la Unión Europea y la Secretaría de Integración Económica de Centroamérica desarrollaron el proyecto "Diseño y aplicación de Políticas Comunes Centroamericanas", el cual contribuyó a la formación del Grupo de Trabajo de Proyecto de Competencia Centroamericana. Por otra parte el Proyecto CEPAL/IDRC fortaleció la capacidad técnica e institucional de los países de Centroamérica para promover y participar en la construcción de un marco competitivo internacional para la economía mundial. Nicaragua, El Salvador y Costa Rica también se han beneficiado del programa de UNCTAD/Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de la Federación Suiza, para el fortalecimiento de instituciones y capacidades en el área de competencia y protección al consumidor, habiéndose aprobado una segunda fase. La Comisión Federal de Comercio (FTC) y la Comisión Federal de Competencia de México (CFC) han desarrollado importantes actividades de capacitación en la región. Finalmente, el BID ha desarrollado proyectos de cooperación técnica en Panamá, El Salvador y Honduras en apoyo a las autoridades de competencia de estos países.

Con fecha 14 de Diciembre de 2009 el Banco Interamericano de Desarrollo, en su calidad de cooperante, tiene el propósito de formalizar los términos y las condiciones para el otorgamiento de una cooperación técnica no

reembolsable, hasta por el monto de \$450,000, que desembolsará con cargos a los recursos de la facilidad para la promoción de Bienes Públicos Regionales, para financiar la adquisición de bienes y servicios y la contratación de consultores necesarios para la realización de un proyecto de cooperación técnica que desarrollará un modelo normativo e institucional para una política de competencia regional.

El Proyecto "Modelo Normativo e Institucional para una Política de Competencia Regional ATN/OC-11812-RG", el cual se ha ejecutado con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) según carta convenio de Cooperación técnica no reembolsable No ATN/OC-11812-RG, de fecha 19 de Diciembre de 2009, para un plazo de ejecución de treinta meses contados a partir de la fecha de vigencia del convenio. Durante su ejecución, se solicitaron dos prorrogas; la primera por un plazo de ocho meses adicionales, con lo cual la ejecución del proyecto terminaría el 14 de febrero de 2013 y en la segunda prorroga se solicitaron diez meses, por lo que el nuevo plazo para desembolsos se extendió hasta el 14 de Diciembre de 2013.

Los fondos de contrapartida del proyecto ascienden a \$180,000.00; los cuales fueron en especie y cada país envió a la Superintendencia de Competencia de El Salvador semestralmente el valor de su aporte para que esta consolidara e informara al BID.

#### **Organización.**

Por medio de carta convenio entre la Superintendencia de Competencia y el Banco Interamericano de Desarrollo, formalizado a través de Cooperación Técnica Regional no Reembolsable No. ATN/OC-11812-RG, nace el Proyecto Modelo Normativo e Institucional para una Política de Competencia Regional, cuyo ejecutor fue la Superintendencia de Competencia de El Salvador.

Para fines de esta Cooperación Técnica no Reembolsable el BID designo el valor de \$450,000 y los países participantes aportaron los fondos de contrapartida por el valor de \$180,000.00 hasta completar el equivalente de \$630,000.00 en que se estimó el costo total del proyecto.

Los fondos de contrapartida que aportaron los países participantes fueron en especies y cada país envió a la Superintendencia de Competencia de El Salvador semestralmente el valor de su aporte para que esta consolidara e informara al BID.

#### **OBJETIVOS DEL PROGRAMA BID:**

El objetivo del Proyecto fue desarrollar un modelo normativo e institucional para una política regional de competencia en Centroamérica y Panamá, que contribuya al incremento de la contestabilidad del mercado común

centroamericano con acciones dirigidas a la eliminación de barreras de entrada a los mercados y la reducción de prácticas anticompetitivas.

### **Descripción del Programa**

- ✓ **Meta y propósito del programa:** El propósito del proyecto es desarrollar un modelo normativo e institucional para una Política de Competencia Regional en Centroamérica y Panamá que contribuya al incremento de la contestabilidad del mercado común centroamericano con acciones dirigidas a la eliminación de barreras de entrada a los mercados y la reducción de prácticas anticompetitivas. El fin del proyecto es la adopción de la Política Regional de Competencia.
- ✓ **Componentes:** Para alcanzar el objetivo antes mencionado, la cooperación técnica se estructura en los siguientes componentes:

### **Componente 1: Desarrollo de un modelo normativo e institucional para una Política Regional de Competencia.**

El componente financiará el proceso para desarrollar una Política Regional de Competencia por parte de los países participantes en el proyecto. El proceso incluirá la elaboración de un plan de acción que contemple: i) el diseño de modalidades de cooperación entre autoridades de competencia de los países participantes y una estrategia regional para mejorar la coordinación Inter-agencial, incluyendo el fortalecimiento del Boletín Regional; ii) La identificación de un proceso concreto de armonización y homologación normativa en materia de competencia basado en las mejores prácticas internacionales, con especial énfasis en el combate de prácticas horizontales y en la regulación de concentraciones (Fusiones y Adquisiciones), y iii) el diagnóstico de algunos de los sectores económicos más relevantes en el área de competencia y que tienen incidencia regional, con recomendaciones para acciones de abogacía y defensa de la competencia que servirán de insumo para el diseño del modelo de la PRC que será realizada por el grupo de trabajo de Política Regional de Competencia Centroamericano.

Con los insumos anteriores el componente financió la identificación de opciones de normativa, institucional y Política Regional de Competencia (PRC) en los países participantes. Las opciones contemplaran: i) borradores de un cuerpo de legislación común basados en las mejores prácticas internacionales, incluyendo requisitos de jurisdicción, regulación de prácticas horizontales, verticales, conductas unilaterales, control de concentraciones, y facultad de abogacía, en particular mecanismos para enfrentar las barreras legales de entrada; ii) modelos alternativos de institucionalidad supra-nacional, incluyendo la estructura organizacional, descripción detallada de personal técnico, instancias de decisión, y costos; y iii) funciones, atribuciones y relación de instancia regional con las agencias nacionales de los Países Participantes, y mecanismos de solución de controversias, revisión y apelación.

Las opciones de normativa, institucionalidad y política contendrán un marco lógico o de resultados con: i) Objetivos a ser logrados, ii) acciones conducentes a lograr los objetivos; iii) indicadores que permitan medir si se han logrado los objetivos; iv) actores responsables para la realización de acciones, y v) cuantificación de los costos de implementación de las acciones.

El contenido de la propuesta de PRC es responsabilidad del GTPCC, quien tendrá la coordinación de los niveles técnicos y políticos de las autoridades responsables del proceso de integración a fin de procurar su aprobación.

### **Componente 2: Hoja de ruta para la inclusión de la política de competencia en la agenda regional de integración económica.**

Con el fin de operativizar el mandato del Ministerio de Economía responsable del proceso de integración económica de los Países Participantes, para que se desarrolle una PRC, el componente financió: i) El diseño de una hoja de ruta consensuada por los Países Participantes para incorporar formalmente al Grupo de Trabajo de Políticas de Competencia Centroamericana (GTPCC) como instancia oficial en el sistema de Integración Centroamericana; ii) El desarrollo de un mecanismo efectivo de coordinación consensuado entre las agencias de competencia y los Ministerios de Comercio /Economía de los Países Participantes y aprovechar de una forma mas eficiente las interacciones entre la política comercial y la política de competencia. Para ello, el componente financió, además, talleres técnicos entre los actores de comercio exterior e integración con los de competencia para identificar algunas aplicaciones concretas en temas de mutuo interés.

### **Componente 3: Preparación de una estrategia, y un plan de acción para desarrollar la cultura de competencia en la región.**

Este componente busca apoyar el fortalecimiento de la cultura de competencia en la región centroamericana. En particular funcionará: i) el diseño de una estrategia y plan de acción para fortalecer la cultura de competencia en los Países Participantes, tanto a nivel nacional como regional; ii) una caja de herramientas para facilitar la implementación del plan de acción, que podrá incluir material informativo, y iii) plan piloto para lanzar mediante foros nacionales y un foro regional, el día regional de la competencia centroamericana, y planificación de otras actividades de sensibilización a nivel de los sistemas educativos, empresariales, gubernamentales, formadores de opinión y sociedad civil en general en cada País Participante.

## **PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y POLÍTICAS CONTABLES.**

### **a) Principios de Contabilidad Gubernamental**

La Contabilidad y los Estados Financieros del Programa son preparados de Conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental, emitidos

por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental; los cuales se detallan a continuación:

➤ **Ente Contable**

Toda institución o fondo creado por ley o decreto que administre recursos y obligaciones del sector público, constituirá un ente contable con derechos, atribuciones, y deberes propios, los que en conjunto conformarán el ente contable gubernamental.

➤ **Medición Económica**

La Contabilidad Gubernamental registrará con imparcialidad todo recurso y obligación susceptible de valorar en términos monetarios, reduciendo los componentes heterogéneos a una expresión común, medidos en moneda nacional de curso legal, salvo autorización expresa en contrario.

➤ **Dualidad Económica**

La Contabilidad Gubernamental reconocerá la igualdad entre los recursos disponibles y las fuentes de financiamiento de los mismos.

➤ **Devengado**

La Contabilidad Gubernamental registrará los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de la percepción o pago de dinero, y siempre que sea posible cuantificarlos objetivamente.

➤ **Realización**

La Contabilidad Gubernamental reconocerá los resultados de variaciones patrimoniales cuando los hechos económicos que los originen cumplan con los requisitos jurídicos y/o inherentes a las transacciones.

➤ **Costo como Base de Valuación**

La Contabilidad Gubernamental registrará los hechos económicos, sobre la base del valor de intercambio de los recursos y obligaciones económicas, salvo que determinadas circunstancias justifiquen la aplicación de un criterio diferente de evaluación.

➤ **Provisiones Financieras**

La Contabilidad Gubernamental reconocerá la incorporación de métodos que permitan expresar los recursos y obligaciones lo más cercano al valor de conversión, a una fecha determinada.

➤ **Periodo Contable**

La Contabilidad Gubernamental definirá intervalos de tiempo para dar a conocer el resultado de la gestión presupuestaria y situación económica, que permitan efectuar comparaciones válidas.

➤ **Exposición de Información**

Los estados financieros que se generen de la Contabilidad Gubernamental, incluirán información necesaria para una adecuada interpretación de las situaciones presupuestaria y económica, reflejando razonable y equitativamente los legítimos derechos de los distintos sectores interesados. En notas explicativas se revelará toda transacción, hecho o situación, cuantificable o no, que pueda influir en análisis comparativos o decisiones de los usuarios de la información.

➤ **Existencia Permanente**

Todo ente contable responsable de llevar Contabilidad Gubernamental, se considera de existencia permanente y continua a menos que disposiciones legales establezcan lo contrario.

➤ **Cumplimiento de Disposiciones Legales**

La Contabilidad Gubernamental estará supeditada al ordenamiento jurídico vigente, prevaleciendo los preceptos legales respecto de las normas técnicas.

➤ **Consistencia**

La Contabilidad Gubernamental estará estructurada sistemáticamente sobre bases consistentes de integración, unidad y uniformidad.

**b) Políticas Contables**

Las políticas y prácticas contables que son aplicables para el Programa, se detallan a continuación:

➤ **Bases de Presentación**

Los Estados Financieros del Programa Modelo Normativo e Institucional para una Política de Competencia Regional, se presentan de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental, promulgados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y con base a lo establecido en "Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo", versión 1.0, diciembre 2009.

➤ **Ingresos por Transferencias Recibidas.**

Los ingresos por transferencias recibidas se reconocen como ingresos cuando se conoce que se tiene el derecho sobre los mismos.

➤ **Unidad Monetaria**

Con fecha 30 de noviembre de 2000 se aprobó la Ley de Integración Monetaria, la cual entro en vigencia a partir del 1 de enero de 2001, en la que se establece el tipo de cambio entre el colón y el dólar de los Estados Unidos de América en 8.75 por \$1.00. Además el dólar tiene curso legal irrestricto con poder liberatorio ilimitado para el pago de obligaciones en

dinero en el territorio nacional, y establece que todas las operaciones financieras, tales como depósitos bancarios, créditos, pensiones, emisiones de títulos valores y cualquier otras realizadas por medio del sistema financiero, se expresarán en dólares y las operaciones o transacciones del sistema financiero que se hayan realizado o pactado en colones con anterioridad a la vigencia de esta Ley, se expresarán en dólares al tipo de cambio establecido en la ley.

**Nota 2. Efectivo Disponible.**

El efectivo disponible al 31 de Diciembre de 2013 y 31 de Diciembre 2009, está depositado en la cuenta bancaria del Proyecto e incluye los ingresos generados por la Cooperación Técnica, su saldo es el siguiente:

Concepto	31/12/2013	31/12/2009
<b>Bancos Comerciales M/D</b>		
Banco Agrícola, S.A. No. 5900570377	\$ 37,959.53	\$ 0.00
Banco Promerica No. 5-45000002	4,096.92	0.00
<b>Total</b>	<b>\$ 42,056.45</b>	<b>\$ 0.00</b>

**Nota 3. Anticipos Pendientes de Justificar.**

Al 31 de diciembre de 2013 el saldo pendiente de justificar al BID asciende a \$ 67,500.00, y corresponde a compras de bienes y consultorías que se detallan por categorías de inversión Así:

	Fuente de Financiamiento	Fondos Comprometidos
<b>COMPONENTE DE INVERSIÓN</b>	<b>BID</b>	
I. EPA para desarrollar PRC	\$ 4,788.35	
II. Inclusión PC agenda Región	10,818.08	
III. Estrategia y PA para Cultura de Competencia en la Región	25,487.78	
IV. Coordinación y Administración	-	
V. Auditoria y Evaluación	8,205.00	16,705.00
VI. Imprevistos	1,000.00	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 50,299.21</b>	<b>\$ 16,705.00</b>

La integración de los anticipos pendientes de justificar es la siguiente:

CONCEPTO	FECHA	VALOR
<b>01.00.00 EPA para desarrollar PRC</b>		
VII Reunión presencial de validación y toma de decisiones de la Red Centroamericana de Competencia. Boletos aéreos.	19/2013	\$3,913.35
VII Reunión presencial de validación y toma de decisiones de la Red Centroamericana de Competencia. Viáticos	20/2013	175.00
VII Reunión presencial de validación y toma de decisiones de la Red Centroamericana de Competencia. Viáticos	20/2013	175.00
VII Reunión presencial de validación y toma de decisiones de la Red Centroamericana de Competencia. Viáticos	20/2013	350.00
VII Reunión presencial de validación y toma de decisiones de la Red Centroamericana de Competencia. Viáticos	20/2013	175.00
<b>TOTAL</b>		<b>4,788.35</b>
<b>02.00.00 Inclusión PC en agenda región</b>		
II Taller de Trabajo Competencia/Comercio. Hotel Sede	17/2013	1,060.00
II Taller de Trabajo Competencia/Comercio. Cena de bienvenida para participantes.	13/2013	1,319.00
II Taller de Trabajo Competencia/Comercio. Viáticos.	16/2013	350.00
II Taller de Trabajo Competencia/Comercio. Viáticos.	16/2013	175.00
II Taller de Trabajo Competencia/Comercio. Viáticos.	16/2013	350.00
II Taller de Trabajo Competencia/Comercio. Viáticos.	16/2013	350.00
II Taller de Trabajo Competencia/Comercio. Viáticos.	16/2013	350.00
II Taller de Trabajo Competencia/Comercio. Viáticos.	16/2013	350.00
II Taller de Trabajo Competencia/Comercio. Viáticos.	16/2013	350.00
II Taller de Trabajo Competencia/Comercio. Viáticos.	16/2013	350.00
II Taller de Trabajo Competencia/Comercio. Boletos aéreos.	15/2013	1,406.34
II Taller de Trabajo Competencia/Comercio. Servicios de transporte	18/2013	395.50
II Taller de Trabajo Competencia/Comercio. Boletos aéreos.	14/2013	4,012.24
<b>TOTAL</b>		<b>10,818.08</b>
<b>03.00.00 Estrategia y PA para cultura de competencia en la región</b>		
Consultoría Estrategia y plan de acción para desarrollar la Normativa e Institucionalidad de Competencia en la Región. Primero y Segundo pago	13/12/2013	9,700.88
Pago de impuestos Berenguer	15/01/2014	1,401.24
Pago de impuestos Berenguer	16/01/2014	1,077.88
Consultoría Estrategia y plan de acción para desarrollar la Normativa e Institucionalidad de Competencia en la Región. Tercer pago	03/03/2014	8,120.00
Consultoría Estrategia y plan de acción para desarrollar la Normativa e Institucionalidad de Competencia en la Región. Cuarto pago	03/03/2014	5,187.78
<b>TOTAL</b>		<b>25,487.78</b>
<b>05.00.00 Auditoría y Evaluación</b>		
Evaluación final del Proyecto Modelo Normativo e Institucional para una Política de Competencia Regional. Diego Petrecola. Primer pago	23/06/2014	4,250.00
Auditoría de los Estados Financieros del Proyecto Modelo Normativo e Institucional para una Política de Competencia Regional. Fernández y Fernández Asociados. Primer pago	17/07/2014	3,955.00
<b>SUB TOTAL</b>		<b>8,205.00</b>
<b>Fondos Comprometidos</b>		
<b>05.00.00 Auditoría y Evaluación</b>		<b>16,705.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>24,910.00</b>
<b>06.00.00 Imprevistos</b>		
XI Foro Latinoamericano de Competencia, Viáticos Ana Victoria Velásquez	05/11/2013	1,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>1,000.00</b>

CONCEPTO	FECHA	VALOR
TOTAL ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR		67,004.21
MENOS:		
FONDO ROTATORIO		67,500.00
REMANENTE AL 31 DE JULIO DE 2014.		(495.79)
MENOS:		
CHEQUE ANULADO REPORTADO EN INFORME DE ENERO 2014		- 863.76
TOTAL DISPONIBLE		(1,359.55)
SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO AL 31 DE JULIO DE 2014		18,064.55
MENOS:		
FONDOS COMPROMETIDOS AL 31 DE JULIO DE 2014		16,705.00
TOTAL DISPONIBLE		\$ 1,359.55

**Nota 4. Anticipos y Justificaciones.**

Los anticipos recibidos y las justificaciones realizadas se detallan así:

Al 31 de diciembre de 2010, los anticipos y justificaciones se detallan así:

<u>Anticipos y Justificaciones</u>	Valor
Saldos de Anticipos al principio del Período 2010	\$ 0.00
Anticipos legalizados durante el período	71,257.66
Anticipos Recibidos durante el período	115,300.67
<b>Saldo de Anticipo al cierre del período</b>	<b>\$ 44,043.01</b>

Al 31 de diciembre de 2011, los anticipos y justificaciones se detallan así:

<u>Anticipos y Justificaciones</u>	Valor
Saldos de Anticipos al principio del Período	\$ 44,043.01
Anticipos legalizados durante el período	104,621.90
Anticipos Recibidos durante el período	113,904.81
<b>Saldo de Anticipo al cierre del período</b>	<b>\$ 53,325.92</b>

Al 31 de diciembre de 2012, los anticipos y justificaciones se detallan así:

<u>Anticipos y Justificaciones</u>	Valor
Saldos de Anticipos al principio del Período	\$ 53,325.92
Anticipos legalizados durante el período	133,164.91
Anticipos Recibidos durante el período	117,691.92
<b>Saldo de Anticipo al cierre del período</b>	<b>\$ 37,852.93</b>

Al 31 de diciembre de 2013, los anticipos y justificaciones se detallan así:

<u>Anticipos y Justificaciones</u>	Valor
Saldos de Anticipos al principio del Período	\$ 37,852.93
Anticipos legalizados durante el período	94,184.05
Anticipos Recibidos durante el período	98,387.57
<b>Saldo de Anticipo al cierre del período</b>	<b>\$ 42,056.45</b>

**Nota 5. Fondo Rotatorio.**

De acuerdo a la Carta-convenio No. ATN/OC/-11812-RG, se estableció un fondo rotatorio equivalente al 15% del monto total de la Contribución, el cual asciende a US\$65,700.00, siendo su saldo en bancos al 31 de diciembre de 2013 el siguiente:

<b>Banco Agrícola</b>		
Saldo en la cuenta MH/MINEC/SDC/BID/AN/OC/11812/RG No. 590570377	\$	37,959.53
<b>Banco Promerica</b>		
Saldo en la cuenta MH/MINEC/SDC/BID/AN/OC/11812/RG No. 50000045000002	\$	4,096.92
		<u>42,056.45</u>

Los desembolsos recibidos corresponden a los fondos enviados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por anticipos de fondo rotatorio las cuales son depositados en la cuenta Banco Agrícola, S.A. No. 5900570377, las transacciones recibidas se detallan así:

Por el período del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2013, los desembolsos fueron:

Concepto	Fecha	En Dólares
	Solicitud	Valor
1, Fondo Rotatorio 16 DE Marzo de 2010	20/01/2010	\$ 67,500.00
2, Segundo desembolso Recibido del BID el 05 de Noviembre de 2010	18/10/2010	47,800.67
3, Tercer desembolso Efectuado por el BID el 08 de Julio de 2011	21/06/2011	60,707.58
4, Cuarto Desembolso Efectuado por el BID el 27 de octubre de 2011	27/10/2011	53,197.23
8, Cuarto Desembolso Efectuado por el BID el 10 de septiembre de 2012	28/06/2012	60,151.67
9, Quinto Desembolso Efectuado por el BID el 14 de Noviembre de 2012	05/10/2012	57,540.25
10, Sexto Desembolso Efectuado por el BID el 06 de Febrero de 2013	24/01/2013	51,892.01
11, Onceavo Desembolso Efectuado por el BID el 12 de Noviembre de 2013		46,495.56
<b>TOTAL DESEMBOLSOS</b>		<b>\$ 445,284.97</b>

### Nota 6. Fondos de Contrapartida Local.

Los países participantes asumieron su compromiso de aportar el valor de \$180,000.00 como contrapartida local, la cual permitiría completar la ejecución del Programa; los aportes de cada país por componente son los siguientes:

Periodo	Componente	Panamá	Guatemala	El Salvador	Costa Rica	Nicaragua	Honduras	TOTAL COMP	TOTAL PERIOD
A Mayo 2011	I. Coordinación	\$3,850.00	\$1,190.00	\$5,495.00	\$3,241.00	\$3,455.93	\$234.97	\$17,485.95	
	II. EPA para una Política Regional de Competencia	\$3,700.00	\$5,746.00	\$4,826.22	\$11,138.00	\$24,291.06	\$3,719.30	\$52,920.58	\$16,515.53
	III. Inclusión de la PC en la agenda regional de la Integración	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
	IV. Estrategia y PA para desarrollar una Cultura de Competencia	\$0.00	\$745.00	\$0.00	\$5,363.00	\$0.00	\$0.00	\$6,108.00	
A diciembre 2011	I. Coordinación	\$3,850.00	\$1,190.00	\$4,761.00	\$4,796.00	\$2,962.26	\$254.97	\$17,814.23	
	II. EPA para una Política Regional de Competencia	\$2,100.00	\$1,421.00	\$3,960.00	\$8,075.00	\$20,820.91	\$2,723.96	\$39,100.87	\$16,198.55
	III. Inclusión de la PC en la agenda regional de la Integración	\$0.00	\$2,811.00	\$1,520.00	\$3,278.00	\$1,244.71	\$0.00	\$9,054.71	
	IV. Estrategia y PA para desarrollar una Cultura de Competencia	\$0.00	\$170.00	\$0.00	\$0.00	\$2,430.43	\$7,628.31	\$10,228.74	
A mayo 2012	I. Coordinación	\$3,437.50	\$1,700.00	\$4,221.89	\$2,406.00	\$2,420.24	\$221.25	\$14,406.79	
	II. EPA para una Política Regional de Competencia	\$600.00	\$1,665.00	\$3,420.50	\$4,600.00	\$4,807.62	\$1,434.81	\$16,727.93	\$50,924.04
	III. Inclusión de la PC en la agenda regional de la Integración	\$1,200.00	\$1,015.00	\$1,710.00	\$1,327.00	\$12,303.68	\$1,478.64	\$18,934.32	
	IV. Estrategia y PA para desarrollar una Cultura de Competencia	\$0.00	\$0.00	\$655.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$655.00	
A diciembre 2012	I. Coordinación	\$2,887.50	\$2,014.20	\$5,910.52	\$2,597.78	\$2,319.40	\$46.55	\$15,776.95	
	II. EPA para una Política Regional de Competencia	\$0.00	\$0.00	\$1,355.00	\$0.00	\$4,607.30	\$1,774.26	\$6,516.56	\$44,437.36
	III. Inclusión de la PC en la agenda regional de la Integración	\$800.00	\$2,014.20	\$1,197.00	\$994.98	\$2,212.92	\$2,636.96	\$9,856.06	
	IV. Estrategia y PA para desarrollar una Cultura de Competencia	\$2,000.00	\$1,416.00	\$2,664.00	\$598.79	\$0.00	\$5,610.01	\$12,288.80	
A diciembre 2013	I. Coordinación	\$3,300.00	\$169.86	\$5,066.19	\$1,437.90	\$2,420.24	\$34.20	\$12,428.39	
	II. EPA para una Política Regional de Competencia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,649.48
	III. Inclusión de la PC en la agenda regional de la Integración	\$1,200.00	\$169.86	\$894.00	\$968.61	\$12,126.38	\$782.64	\$15,921.49	
	IV. Estrategia y PA para desarrollar una Cultura de Competencia	\$1,200.00	\$109.83	\$4,719.81	\$968.61	\$0.00	\$1,311.35	\$8,299.61	
A diciembre 2013	I. Coordinación	\$3,500.00	\$467.01	\$10,920.00	\$533.00	\$2,200.22	\$39.67	\$17,759.90	
	II. EPA para una Política Regional de Competencia	\$600.00	\$357.87	\$2,825.56	\$595.00	\$4,654.54	\$1,031.16	\$10,064.15	\$43,178.50
	III. Inclusión de la PC en la agenda regional de la Integración	\$600.00	\$0.00	\$1,224.00	\$361.00	\$2,562.92	\$272.40	\$5,020.32	
	IV. Estrategia y PA para desarrollar una Cultura de Competencia	\$950.00	\$0.00	\$5,536.25	\$712.00	\$2,562.92	\$672.96	\$10,334.13	
	<b>TOTAL</b>	<b>\$35,875.00</b>	<b>\$24,371.83</b>	<b>\$72,851.87</b>	<b>\$33,972.65</b>	<b>\$110,303.73</b>	<b>\$31,328.38</b>	<b>\$327,903.46</b>	

### CONSOLIDADO TOTAL POR COMPONENTE

I. Coordinación	\$20,925.00	\$6,731.07	\$36,374.51	\$15,011.68	\$16,778.34	\$851.61	\$95,672.21
II. EPA para una Política Regional de Competencia	\$7,000.00	\$9,399.87	\$15,167.30	\$24,408.00	\$59,181.43	\$10,183.49	\$125,330.09
III. Inclusión de la PC en la agenda regional de la Integración	\$3,800.00	\$5,910.06	\$6,735.00	\$6,920.58	\$30,350.61	\$5,170.64	\$58,785.89
IV. Estrategia y PA para desarrollar una Cultura de Competencia	\$4,150.00	\$2,440.83	\$13,775.06	\$7,632.40	\$4,993.35	\$15,122.64	\$48,114.28
<b>TOTAL</b>	<b>\$35,875.00</b>	<b>\$24,371.83</b>	<b>\$72,851.87</b>	<b>\$33,972.65</b>	<b>\$110,303.73</b>	<b>\$31,328.38</b>	<b>\$327,903.46</b>

Los países participantes se comprometieron a aportar la suma de \$180,000 al 14 de junio de 2012, sin embargo dicha fecha fue el plazo original para la ejecución del Proyecto, por lo que a pesar de que el monto de la contrapartida sufrió cambios con las prórrogas del plazo del proyecto, los países participantes continuaron realizando sus aportes locales con lo que sobrepasaron el valor de \$180,000.00 en \$147,903.46, haciendo un total de aportes de \$327,903.46.

### Nota 7. Ajustes de periodos anteriores.

Al 31 de diciembre de 2013, no se han presentado ajustes de periodos anteriores.

## Nota 8 Pasajes y Viáticos pagados con fondos de la Cooperación Técnica.

Durante la ejecución del Programa se incurrieron en pagos de boletos aéreos y pasajes terrestres a funcionarios de los Países Participantes, consultores y ponentes de los foros y talleres; el detalle de los viáticos pagados con fondos de la Cooperación Técnica No Reembolsable fueron:

Fecha	Cheque	Valor	Beneficiario	Concepto
19-may-10	00002	4,417.52	COPA, S.A.	Boletos aéreos para Lic. Rogina Vargas y María Luisa Cerna de Hernández-El Salvador, Karla María Jiménez y Fabio Vircenzi-Costa Rica, José David Sierra-Honduras, Edgar Reyes y Ángel Santay-Guatemala; y Carlo Amador y Heraxa Sandino de Nicaragua a Panamá, todos del 31/05 al 20/06
07-jun-11	00061	5,159.77	Anate Travel	PAGO DE DOC 005 Y 006 DEL 02/06/11 CON CH/ 0061 BOLETOS AEREOS PARA REUNION DE VALIDACION A REALIZARSE EN EL SALVADOR PROY MODELO NORMATIVO E INSTITUC
17-jun-11	00063	93.00	King Quality	DEV Y PAGO DE DOC 19465 DEL 17/06/11 POR COMPRA DE BOLETO TERRESTRE PARA ASISTIR A TERCERA REUNION PRESENCIAL A REALIZ EN EL SALV LOS DIAS 23 Y 24/11
23-jun-11	00055	100.00	Rubin Ayes Paz	DEV Y PAGO DE BOLETO TERRESTRE PARA ASISTIR AL IV FORO CENTROAMERICANO DE COMPETENCIA REALIZADO EN COSTA RICA CH/ 0065 PROY MEDELO NORMATIVO E INSTITUC
28-jul-11	00080	1,457.38	U Travel Services, S.A. DE C.V.	PAGO DE DOC 299402 DEL 26/07/2011 CON CH/ 80 POR COMPRA DE BOLETO AEREO PARA EL DR. FERNANDO FURLAN PARA ASISTIR AL V FORO CENTROAMERICANO EN MANAGUA
08-ago-11	00088	5,053.24	Viejes San Martin, S.A. DE C.V.	PAGO DE DOC 168 DEL 29/07/11 POR COMPRA DE BOLETOS AEREOS PARA EL GRUPO DE TRABAJO DE POLITICA DE COMPETENCIA PARA VIAJARA MANAGUA NICARAGUA CH/ 0088
09-ago-11	00084	927.93	U Travel Services, S.A. DE C.V.	DEV Y PAGO DE DOC 299437 CON CH/ 0084 POR COMPRA DE BOLETO AEREO PARA EL DR. EDUARDO PEREZ MOTTA PARA EL V FORO DE COMPETENCIA A REALIZARSE EN NICARAG
12-ago-11	091350	40.00	Rubin Ayes Paz	DEV Y PAGO CON CH/ 91330 DE BOLETO TERRESTRE PARA RUBIN AYES PAZ PARA ASISTIR AL V FORO CENTROAMERICANO A REALIZARSE EN MANAGUA NICARAGUA 16 Y 17
10-sep-11	091350	5,294.83	Ana's Travel Services, S.A. DE C.	PAGO DE DOC 61870, 61871, 61872 Y 61888 CON CH/ 91350 POR COMPRA DE BOLETOS AEREOS PARA PARTICIPAR EN FORO LATINAMERIC DE COMPETENC A REALIZ EN COLOMB
13-mar-12	091365	3,116.87	Viejes San Martin S.A. de C.V.	PAGO DE DOC 260 CON CH/ 091365 POR COMPRA DE BOLETOS AEREOS PARA PARTICIPAR EN REUNION DEL GTPOC A REALIZARSE EL 14/03/2012
19-jun-12	091379	3,777.98	U Travel Services, S.A. DE C.V.	PAGO DE DOC 306591 CON CH/ 91379 POR COMPRA DE BOLETOS DEL GRUPO DE VALIDACION PARA PARTICIPAR EN 5° REUNION EN PANAMA LOS DIAS 25 Y 26 DE JUNIO 2012
29-jun-12	091389	510.16	U Travel Services, S.A. DE C.V.	PAGO DE DOC 306690 DEL 18/06/2012 CON CH/ 091389 POR COMPRA DE BOLETO AEREO PARA ASISTIR A V REUNION PRESENCIAL A REALIZADA EN PANAMA LOS DIAS 25 Y 26
29-may-13	000170	1,743.53	Ana's Travel Services	PAGO DE DOC 65465 Y 66470 DEL 28/05/2013, Compra de boletos aéreos
12-dic-13	000210	3,913.35	Agencia de Viajes Escamilla, S.A. DE	PAGO DE DOC 141097, 141098, 141099, 141100, 141101, 141102 DEL 06/12/2013 CON CH/ 00210 POR COMPRA DE BOLETOS AEREOS PARA LA VII REUNION PRESENCIAL
22-nov-13	000207	1,406.34	Agencia de Viajes Escamilla, S.A. DE	PAGO DE DOC 24749 DEL 15/11/2013 CON CH/ 00207 POR COMPRA DE BOLETOS AEREOS PARA MIEMBRO DE RECAC DE NICARAGUA Y DELEGADO DE MINISTERIO DE COMERCIO DE FORO LATINOAMERICA
19-jul-13	000179	5,434.25	U Travel Services, S.A. DE C.V.	PAGO DE DOC 344736 DEL 17/07/2013 CON CH/ 00179 COMPRA DE BOLETO AEREO PARA LUIS BERENGUER QUIEN PARTICIPARA COMO EXPOSITOR EN XI FORO LATINOAMERICA
31-oct-13	000194	3,256.76	Destinos TV.com El Salvador	PAGO DE DOC 38, 39, 40, 41 Y 42 DEL 28/10/2013 POR COMPRA DE BOLETOS AEREOS PARA PARATICIPAR EN SEXTA REUNION PRESENCIAL Y DE VALID REALIZ EN EL SALV
16-ago-13	000180	1,630.80	Ana's Travel Services	PAGO DE DOC 67301 DEL 14/08/2013 CON CH/ 00180 POR COMPRA DE BOLETOS AEREOS PARA LOS MIEMBROS DEL GRUPO CENTROAMERICANO PARA ASISTIR AL VI FORO CENT
28-ago-13	000181	3,209.55	Ana's Travel Services	PAGO DE DOC 67374 DEL 22/08/2013 Y 67400 DEL 28/08/2013 CON CHEQUE No 00181 POR COMPRA DE BOLETOS AEREOS PARA PARTICIPANTES DEL VII FORO CENTROAMERI
04-dic-13	000209	4,012.24	Ana's Travel Services	PAGO DE DOC 66317 Y 66316 DEL 15/11/2013 CON CHEQUE No 00209 POR COMPRA DE BOLETOS AEREOS PARA PARTICIPANTES DEL SEGUNDO TALLER DE TRABAJO COMPETENCI
		<u>54,755.60</u>		

Durante la ejecución del Programa se incurrieron en pagos de viáticos a funcionarios de los Países Participantes, consultores y ponentes de los foros y talleres; el detalle de los viáticos pagados con fondos de la Cooperación Técnica No Reembolsable fueron:

Fecha	Cheque	Haber	Beneficiario	Concepto
19-oct-10	00039	8,750.00	Leonor Alejandra Selva Flores	Viáticos a personal que asistió a IV foro Centroamericano de competencia el 21 y 22 de octubre
19-oct-10	00037	525.00	Aldo Enrique Cader Carniol	Viáticos para Asistir a Reunión en San José de Costa Rica
19-oct-10	00038	525.00	Merito Cruz Medrano	Viáticos para Asistir a Reunión en San José de Costa Rica
06-sep-10	00020	525.00	Regina Vargas	Viáticos para Misión Oficial San José Costa Rica, del 08 al 10 de septiembre de 2010.
06-sep-10	00021	700.00	Rubin Reyes	Viáticos para Misión Oficial San José Costa Rica, del 08 al 10 de septiembre de 2010.
				Viáticos para reunión presencial de validación y toma de decisiones del grupo de trabajo de promoción de la competencia centroamericano, ciudad de Panamá.
27-may-10	00006	350.00	Maria Luisa Cerna de H.	VIATICOS PARA SAN JOSE COSTA RICA CON CHEQUE No.00036
19-oct-10	00036	525.00	Ana Regina Vargas Rosales	Viáticos para segunda reunión presencial de validación y toma de decisiones del grupo de trabajo
10-dic-10	00046	350.00	Ana Regina Vargas Rosales	Viáticos para segunda reunión presencial de validación y toma de decisiones del grupo de trabajo
10-dic-10	00047	2,800.00	Leonor Alejandra Selva Flores	Viáticos para segunda reunión presencial de validación y toma de decisiones del grupo de trabajo
10-dic-10	00048	350.00	Maria Elena Bertrand Ojano	Viáticos-Misión oficial a Panamá 1 y 2 de Junio
27-may-10	00005	2,450.00	Ana Regina Vargas Rosales	Por Asistir a IV Reunión presencial del Grupo de trabajo, realizado en Managua el 16 y 17 de Agosto de 2011.
16-ago-11	091339	525.00	Angel Santay Ixcoy	Por Asistir a IV Reunión presencial del Grupo de trabajo, realizado en Managua el 16 y 17 de Agosto de 2011.
16-ago-11	091338	525.00	Edgar Reyes	Por Asistir a IV Reunión presencial del Grupo de trabajo, realizado en Managua el 16 y 17 de Agosto de 2011.
16-ago-11	091340	525.00	Hazel Orozco Chavarria	Por Asistir a IV Reunión presencial del Grupo de trabajo, realizado en Managua el 16 y 17 de Agosto de 2011.
16-ago-11	091337	525.00	Oscar Garcia Cartioza	Por Asistir a IV Reunión presencial del Grupo de trabajo, realizado en Managua el 16 y 17 de Agosto de 2011.
16-ago-11	091335	525.00	Pedro M. Meilan	Por Asistir a IV Reunión presencial del Grupo de trabajo, realizado en Managua el 16 y 17 de Agosto de 2011.
16-ago-11	091343	525.00	Luis Alejandro Rojas	Por Asistir a IV Reunión presencial del Grupo de trabajo, realizado en Managua el 16 y 17 de Agosto de 2011.
16-ago-11	091344	525.00	Marvin Discua Singh	Por Asistir a IV Reunión presencial del Grupo de trabajo, realizado en Managua el 16 y 17 de Agosto de 2011.
16-ago-11	093145	525.00	Rubin Ayes Paz	Por Asistir a IV Reunión presencial del Grupo de trabajo, realizado en Managua el 16 y 17 de Agosto de 2011.
12-ago-11	00088	525.00	Gilberto Alcocer	Para asistir a la IV reunión presencial de validación de grupos de trabajo
13-sep-11	091346	700.00	Manuel de Almeida	Asistencia a Foro Latinoamericano e Iberoamericano de Competencia, realizado en Bogota Colombia del 13 al 15 de Septiembre de 2011.
13-sep-11	091349	700.00	Manuel de Almeida	Asistencia a Foro Latinoamericano e Iberoamericano de Competencia, realizado en Bogota Colombia del 13 al 15 de Septiembre de 2011.
13-sep-11	091347	700.00	Marvin Discua Singh	Asistencia a Foro Latinoamericano e Iberoamericano de Competencia, realizado en Bogota Colombia del 13 al 15 de Septiembre de 2011.
13-sep-11	091348	700.00	Ana Victoria Velásquez	Asistencia a Foro Latinoamericano e Iberoamericano de Competencia, realizado en Bogota Colombia del 13 al 15 de Septiembre de 2011.
23-jun-11	091310	350.00	Alexandra Gutiérrez Palacios	Por tercera reunión presencial realizada en El Salvador los días 23 y 24 de Junio de 2011.
23-jun-11	091317	350.00	Ana Victoria Velásquez	Por tercera reunión presencial realizada en El Salvador los días 23 y 24 de Junio de 2011.
23-jun-11	091312	350.00	Angel Santay Ixcoy	Por tercera reunión presencial realizada en El Salvador los días 23 y 24 de Junio de 2011.
23-jun-11	00066	350.00	Cairo Melvin Amador	Por tercera reunión presencial realizada en El Salvador los días 23 y 24 de Junio de 2011.
23-jun-11	091313	350.00	Edgar Reyes	Por tercera reunión presencial realizada en El Salvador los días 23 y 24 de Junio de 2011.
23-jun-11	091311	350.00	Jovani Morales	Por tercera reunión presencial realizada en El Salvador los días 23 y 24 de Junio de 2011.
23-jun-11	091316	350.00	Karla Mejía Jiménez	Por tercera reunión presencial realizada en El Salvador los días 23 y 24 de Junio de 2011.
23-jun-11	091314	350.00	Manuel de Almeida	Por tercera reunión presencial realizada en El Salvador los días 23 y 24 de Junio de 2011.
23-jun-11	091315	350.00	Marvin Discua Singh	Por tercera reunión presencial realizada en El Salvador los días 23 y 24 de Junio de 2011.
23-jun-11	00076	525.00	Rubin Ayes Paz	Por tercera reunión presencial realizada en El Salvador los días 23 y 24 de Junio de 2011.
15-jun-12	0.00	945.90	Ilana Andrea Barillas Castro	Pago Contrato SCU/CP/CO-C/05/2010;
22-jun-12	000134	525.00	Maria Elena Bertrand Ojano	Viáticos por Asistir a V reunión presencial de validación y toma de decisiones, realizada en Panamá los días 25 y 26 de Junio de 2012.
25-jun-12	091385	525.00	Ana Eugenia Rodríguez Z.- Costa Rica	Viáticos por Asistir a V reunión presencial de validación y toma de decisiones, realizada en Panamá los días 25 y 26 de Junio de 2012.
25-jun-12	091384	525.00	Ángel Santay Ixcoy, Guatemala	Viáticos por Asistir a V reunión presencial de validación y toma de decisiones, realizada en Panamá los días 25 y 26 de Junio de 2012.
25-jun-12	091381	525.00	Cairo Melvin Amador, Nicaragua	Viáticos por Asistir a V reunión presencial de validación y toma de decisiones, realizada en Panamá los días 25 y 26 de Junio de 2012.
25-jun-12	091386	525.00	Carolina Badilla Esquivel, Costa Rica	Viáticos por Asistir a V reunión presencial de validación y toma de decisiones, realizada en Panamá los días 25 y 26 de Junio de 2012.
25-jun-12	091383	525.00	Edgar José Reyes Escalante; Guatemala	Viáticos por Asistir a V reunión presencial de validación y toma de decisiones, realizada en Panamá los días 25 y 26 de Junio de 2012.
25-jun-12	091387	525.00	Efrain Corea Yáñez, Honduras	Viáticos por Asistir a V reunión presencial de validación y toma de decisiones, realizada en Panamá los días 25 y 26 de Junio de 2012.
25-jun-12	091382	525.00	Haraxa Sandino; Nicaragua	Viáticos por Asistir a V reunión presencial de validación y toma de decisiones, realizada en Panamá los días 25 y 26 de Junio de 2012.
25-jun-12	091380	525.00	Luis Humberto Guzmán Areas, Nicaragua	Viáticos por Asistir a V reunión presencial de validación y toma de decisiones, realizada en Panamá los días 25 y 26 de Junio de 2012.
25-jun-12	091386	525.00	Rubin Ayes Paz, Honduras	Viáticos por Asistir a V reunión presencial de validación y toma de decisiones, realizada en Panamá los días 25 y 26 de Junio de 2012.
06-nov-13	000195	1,000.00	Ana Victoria Velásquez -Costa Rica	Ana Victoria Velásquez, Costa Rica

Fecha	Cheque	Haber	Beneficiario	Concepto
29-ago-13	000184	350.00	Luis Humberto Guzmán Areas, Nicaragua	Viáticos para el GTPCC y delegados del Ministerio r Comercio por participar en el VII Foro Centroamericano de Competencia.
29-ago-13	000185	350.00	Liliam Indira marenco Leal, Nicaragua	Viáticos para el GTPCC y delegados del Ministerio r Comercio por participar en el VII Foro Centroamericano de Competencia.
29-ago-13	000186	350.00	Ana Victoria Velásquez, Costa Rica	Viáticos para el GTPCC y delegados del Ministerio r Comercio por participar en el VII Foro Centroamericano de Competencia.
29-ago-13	000187	350.00	Adriana Castro, Costa Rica	Viáticos para el GTPCC y delegados del Ministerio r Comercio por participar en el VII Foro Centroamericano de Competencia.
29-ago-13	000188	350.00	Efrain Coreas Yánez, Honduras	Viáticos para el GTPCC y delegados del Ministerio r Comercio por participar en el VII Foro Centroamericano de Competencia.
29-ago-13	01189	350.00	Marvin Discua Singh, Honduras	Viáticos para el GTPCC y delegados del Ministerio r Comercio por participar en el VII Foro Centroamericano de Competencia.
29-ago-13	000191	350.00	Oscar García Cardoza, Panamá	Viáticos para el GTPCC y delegados del Ministerio r Comercio por participar en el VII Foro Centroamericano de Competencia.
29-ago-13	000192	350.00	Raúl de Gracia Harrison, Panamá	Viáticos para el GTPCC y delegados del Ministerio r Comercio por participar en el VII Foro Centroamericano de Competencia.
18-dic-13	000211	175.00	Hazel Orozco Chavarria, Costa Rica	Viáticos para el GTPCC y delegados del Ministerio r Comercio por participar en el VII Foro Centroamericano de Competencia.
18-dic-13	000212	175.00	Alberto Lozano Ferrera, Honduras	Viáticos para Séptimo Reunión Presencial de Validación y toma de decisiones.
18-dic-13	000213	350.00	Marvin Discua Singh, Honduras	Viáticos para Séptimo Reunión Presencial de Validación y toma de decisiones.
18-dic-13	000215	175.00	Haraxa José Sandino Menéndez, Nicaragua	Viáticos para Séptimo Reunión Presencial de Validación y toma de decisiones.
27-jun-13	000171	350.00	Marcos Santiago Avalos Bracho	Viáticos por participar como ponente en el segundo mini foro nacional de competencia de El Salvador
28-jun-13	000177	350.00	Aldo González Tissineifi	Viáticos por participar como ponente en el segundo mini foro nacional de competencia de El Salvador
18-nov-13	000201	350.00	Marvin Discua Singh, Honduras	Viáticos por participar en el II taller de trabajo Competencia/Comercio, San Salvador los días 18 y 19 de Noviembre de 2013.
18-nov-13	000202	350.00	Miguel Ángel Bonilla, Honduras	Viáticos por participar en el II taller de trabajo Competencia/Comercio, San Salvador los días 18 y 19 de Noviembre de 2013.
18-nov-13	000203	350.00	Oscar García Cardoza, Panamá	Viáticos por participar en el II taller de trabajo Competencia/Comercio, San Salvador los días 18 y 19 de Noviembre de 2013.
18-nov-13	000204	350.00	Raúl de Gracia Harrison, Panamá	Viáticos por participar en el II taller de trabajo Competencia/Comercio, San Salvador los días 18 y 19 de Noviembre de 2013.
18-nov-13	000205	350.00	Haraxa José Sandino Menéndez, Nicaragua	Viáticos por participar en el II taller de trabajo Competencia/Comercio, San Salvador los días 18 y 19 de Noviembre de 2013.
18-nov-13	000206	350.00	Lionel Fernando Morfin, Nicaragua	Viáticos por participar en el II taller de trabajo Competencia/Comercio, San Salvador los días 18 y 19 de Noviembre de 2013.
18-nov-13	000198	350.00	Hazel Orozco Chavarria, Costa Rica	Viáticos por participar en el II taller de trabajo Competencia/Comercio, San Salvador los días 18 y 19 de Noviembre de 2013.
18-nov-13	000199	175.00	Adriana Castro, Costa Rica	Viáticos por participar en el II taller de trabajo Competencia/Comercio, San Salvador los días 18 y 19 de Noviembre de 2013.
04-sep-13	TRANSF	578.00	Luis Berenguer Fuster	Viáticos por participar en Panel del XI Foro Latinoamericano de Competencia Llevado a Cabo en Lima Perú.
	<b>TOTAL</b>	<b>43,923.00</b>		

## **Nota 9 Honorarios Profesionales para Coordinación y Administración pagados con fondos de la Cooperación Técnica.**

Para la administración y Coordinación del Proyecto, se efectuaron los pagos en concepto de Honorarios Profesionales desde marzo de 2010 a Junio de 2013 y el detalle es el siguiente:

Partida	Cheque	Fecha	Valor	Concepto	
1051	00001	04/05/2010	931.00	Leonor Alejandra Flores	Honorarios por administración del Proyecto, Marzo/2010
1054	00003	11/05/2010	931.00	Leonor Alejandra Flores	Honorarios por administración del Proyecto, Abril/2010
1051	00007	04/06/2010	931.00	Leonor Alejandra Flores	Honorarios por administración del Proyecto, Mayo/2010
1071	00010	02/07/2010	931.00	Leonor Alejandra Flores	Honorarios por administración del Proyecto, Junio/2010
1081	00014	09/08/2010	931.00	Leonor Alejandra Flores	Honorarios por administración del Proyecto, Julio/2010
1093	00019	03/09/2010	931.00	Leonor Alejandra Flores	Honorarios por administración del Proyecto, Agosto/2010
1101	00027	04/10/2010	1,876.00	Leonor Alejandra Flores	Honorarios por administración del Proyecto, Septiembre/2010
1117	00043	16/11/2010	931.00	Leonor Alejandra Flores	Honorarios por administración del Proyecto, Octubre/2010
1122	00045	10/12/2010	1,261.16	Leonor Alejandra Flores	Honorarios por administración del Proyecto, Noviembre/2010
1122	00045	10/12/2010	615.24	Leonor Alejandra Flores	Honorarios por administración del Proyecto, Diciembre/2010
1024	00053	10/02/2011	931.00	Leonor Alejandra Flores	Honorarios por administración del Proyecto, Enero/2011
1042	00055	15/04/2011	931.00	Leonor Alejandra Flores	Honorarios por administración del Proyecto, Febrero/2011
1071	091319	01/07/2011	1,006.00	Iliana Andrea Barillas Castro	Honorarios como Administradora del Proyecto; Junio/2011
10713	00082	29/07/2011	1,951.00	Iliana Andrea Barillas Castro	Honorarios como Administradora del Proyecto; Julio/2011
1091	091351	01/09/2011	1,006.00	Iliana Andrea Barillas Castro	Honorarios por administración del Proyecto, Agosto/2011
1101	091359	03/10/2011	1,006.00	Iliana Andrea Barillas Castro	Honorarios por administración del Proyecto, Septiembre/2011
1121	000098	01/12/2011	852.50	Iliana Andrea Barillas Castro	Honorarios por administración del Proyecto, Octubre/2011
1121	091364	01/12/2011	153.50	Iliana Andrea Barillas Castro	Honorarios por administración del Proyecto, Noviembre/2011
1011	000104	02/01/2012	1,006.00	Iliana Andrea Barillas Castro	Honorarios por administración del Proyecto, Diciembre/2011
1021	000109	01/02/2012	1,006.00	Iliana Andrea Barillas Castro	Honorarios por administración del Proyecto, Enero/2012
1031	000112	01/03/2012	1,006.00	Iliana Andrea Barillas Castro	Honorarios por administración del Proyecto, Febrero/2012
1041	000116	09/04/2012	1,006.00	Iliana Andrea Barillas Castro	Honorarios por administración del Proyecto, Marzo/2012
1051	000120	03/05/2012	1,006.00	Iliana Andrea Barillas Castro	Honorarios por administración del Proyecto, Abril/2012
1061	000128	01/06/2012	1,006.00	Iliana Andrea Barillas Castro	Honorarios por administración del Proyecto, Mayo/2012
1071	000137	02/07/2012	1,006.00	Iliana Andrea Barillas Castro	Honorarios por administración del Proyecto, Junio/2012
1081	000141	10/08/2012	1,006.00	Iliana Andrea Barillas Castro	Honorarios por administración del Proyecto, Julio/2012
1091	091390	04/09/2012	1,006.00	Iliana Andrea Barillas Castro	Honorarios por administración del Proyecto, Agosto/2012
1101	000147	01/10/2012	1,006.00	Iliana Andrea Barillas Castro	Honorarios por administración del Proyecto, Septiembre/2012
1111	000153	07/11/2012	1,006.00	Iliana Andrea Barillas Castro	Honorarios por administración del Proyecto, Octubre/2012
1121	Abono	03/12/2012	1,006.00	Iliana Andrea Barillas Castro	Honorarios por administración del Proyecto, Noviembre/2012
1011	000161	03/01/2013	1,006.00	Iliana Andrea Barillas Castro	Honorarios por administración del Proyecto, Diciembre/2012
1021	000163	01/02/2013	1,006.00	Iliana Andrea Barillas Castro	Honorarios por administración del Proyecto, Enero/2013
1031	Abono	06/03/2013	1,006.00	Iliana Andrea Barillas Castro	Honorarios por administración del Proyecto, Febrero/2013
1041	Abono	02/04/2013	1,006.00	Iliana Andrea Barillas Castro	Honorarios por administración del Proyecto, Marzo/2013
1051	Abono	02/05/2013	1,006.00	Iliana Andrea Barillas Castro	Honorarios por administración del Proyecto, Abril/2013
1061	Abono	03/06/2013	1,006.00	Iliana Andrea Barillas Castro	Honorarios por administración del Proyecto, Mayo/2013
1071	Abono	01/07/2013	1,801.00	Iliana Andrea Barillas Castro	Honorarios por administración del Proyecto, Junio/2013
11024	00041	19/10/2010	117.30	Mario Hidalgo Cascante	Banner para el IV Foro de Competencia en Costa Rica
11026	00042	19/10/2010	749.95	PromobelCo.S.A.	Portadocumentos par el IV Foro llevado a cabo en Costa Rica.
1113	Transferencia	03/01/2010	500.00	Luis Humerto Gúzman	Pago a expositor por servicios prestados en Nicaragua.
1115	Transferencia	08/11/2010	500.00	Gomper Librerías	Pago a expositor por servicios prestados en Nicaragua.
1057	Transferencia	24/05/2011	1,000.00	Francisco Javier Nuñez Melgosa	Honorarios como expositor en Foro Nacional de Competencia realizado en Costa Rica del 18 al 20 de mayo/2011
1058	Transferencia	24/05/2011	1,000.00	Gilberto Alcocer	Honorarios como expositor en Foro Nacional de Competencia realizado en Costa Rica del 18 al 20 de mayo/2011
10814	Transferencia	09/08/2011	300.00	Jurgen M. Arguello	DEV DE RECIBO No 51 COBERTURA FOTOGRAFICA EN LA IV REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO REALIZARSE EN MANAGUA NICARAGUA
1084	Transferencia	12/08/2011	900.00	Fernando Magalhães	Servicios profesionales como expositor en V Foro centroamericano realizado en Managua

Partida	Cheque	Fecha	Valor	Concepto
10822	091331	12/08/2011	150.00	Audio Video JM
10831	091327	17/08/2011	88.84	William Flores
10624	091373	21/06/2012	138.03	Banner Land Panama
1069	000178	28/06/2013	65.04	Banquete
11115	000208	20/11/2013	395.50	Blue Line El Salvador
	TOTAL		<u>43,920.06</u>	

POR FILMACION EN V FORO DE COMPETENCIA A DESARROLLARSE EN MANAGUA NICARAGUA LOS DIAS 16 Y 17/08/2011  
 POR MANTAS PUBLICITARIAS A UTILIZARSE EN V FORO CENTROAMERICANO A REALIZARSE EN MANAGUA NICARAGUA 16 Y 17/08/11  
 DEV DE DOC 33644 DEL 21/06/2012 ADQUISICION DE BANNER A SER UTILIZADO EN V REUNION PRESENCIAL DE VALIDACION Y TOMA DE DESICDEL GTPOC A REALIZ EN PANAM  
 POR PRESTACION DE BANQUETE EN EL SEGUNDO MINI FORO CELEBRADO EN EL SALVADOR EL 28/06/2013 PROY MO  
 DEV DE DOC 77 DEL 20/11/2013 POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ASISTENTES AL SEGUNDO TALLER TRABAJO COMPETENCIA/COMERCIO LOS DIAS 18 Y 19 NOV DE 2013

### Nota 10. Servicios de Consultorías con Recursos de la Cooperación Técnica.

El siguiente cuadro presenta los pagos realizados a consultores con transferencias de fondos BID, durante el período 14 de Diciembre de 2009 al 31 de Diciembre de 2013.

No. Partida	Cheque	Fecha	Debe	Consultor	Concepto
<b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>					
<b>Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas</b>					
10913	Transf.	24/09/2010	14,709.00	Diego Petrecolla	Primer pago de Consultoría para el sector Medicamentos
1116	Transf.	19/11/2012	8,680.46	Diego Petrecolla	Pago por consultoría del sector Medicamentos Mayoristas y Minoristas
1116	Transf.	19/11/2012	13,369.54	Diego Petrecolla	Pago por consultoría del sector Medicamentos Mayoristas y Minoristas
1061	Transf.	06/06/2011	14,877.60	Jairo Rubio Escobar	Pago primer informe de Consultoría Internacional
1096	Transf.	14/09/2012	3,505.19	Jairo Rubio Escobar	Pago por informe de "Modelos Normativo e Institucional para una Política de Competencia Regional
1096	Transf.	14/09/2012	31,209.21	Jairo Rubio Escobar	Pago segundo avances e Informe final de "Modelo Normativo e Institucional para el desarrollo de una Política de Competencia Regional.
1098	Transf.	17/09/2012	12,250.00	Jairo Rubio Escobar	Pago segundo avances e Informe final de "Modelo Normativo e Institucional para el desarrollo de una Política de Competencia Regional.
10910	Transf.	19/09/2012	6,000.00	Jairo Rubio Escobar	Informe Final de la Consultoría de la Hoja de Ruta Crítica para la Inclusión de la Política de Competencia en la Agenda Regional de Integración Económica.
1037	Transf.	22/03/2013	4,561.64	Julio Cesar Bendaña	Informe Final de la Consultoría de la Hoja de Ruta Crítica para la Inclusión de la Política de Competencia en la Agenda Regional de Integración Económica.
1037	Transf.	22/03/2013	4,438.36	Julio Cesar Bendaña	Pago por Primer Informe de " Hoja de Ruta Crítica para la Inclusión de la Política de Competencia en la Agenda Regional de Integración Económica"
1118	Transf.	19/11/2012	5,000.00	Julio Cesar Bendaña Jarquin	Consultoría Estratégica y Plan de Acción para desarrollar la Normativa Técnica e Institucional para una Política de Competencia Regional
11210	Transf.	13/12/2013	5,088.75	Luis Francisco Berenguer Fuster	Competencia Regional
11210	Transf.	13/12/2013	7,091.25	Luis Francisco Berenguer Fuster	Consultoría Estratégica y Plan de Acción para desarrollar la Normativa Técnica e Institucional para una Política de Competencia Regional
1014	Transf.	03/01/2013	30,000.00	Marcelo Federico Celani	Consultaría "Problemas de Aplicación de Políticas de Competencia en Economías Pequeñas
1077	Transf.	13/07/2011	1,989.64	Marcos Avalo Bracho	Primer Pago por consultoría Fertilizantes
1077	Transf.	13/07/2011	13,110.36	Marcos Avalo Bracho	Primer Pago por consultoría Fertilizantes
1109	Transf.	19/10/2011	12,500.00	Marcos Avalo Bracho	Pago del segundo informe del sector fertilizantes en Centroamérica y Panamá
1053	Transf.	08/05/2012	22,500.00	Marcos Avalo Bracho	Pago por informe final de consultoría del Sector Fertilizantes en Centroamérica y Panamá
<b>TOTAL CONSULTORIAS</b>			<b>216,772.00</b>		

### Nota 11 Gastos Incurridos por Categoría de Inversión.

Por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, el total de los gastos efectuados por categoría de inversión, se detalla como sigue:

CONCEPTO	Acumulado al Cierre del Ejercicio 2013		
	BID	LOCAL	TOTAL
01.00.00 Estrategia y un Plan de Acción (EPA) para el Desarrollo de una Política Regional de Competencia (PRC)	\$ 204,531.87	\$125,330.09	\$ 329,861.96
02.00.00 Inclusión de la Política de Competencia en la Agenda Regional de Integración Económica	30,818.08	58,786.89	89,604.97
03.00.00 preparación de una Estrategia y un Plan de Acción para Desarrollar la Cultura de Competencia en la Región	122,465.06	48,114.28	170,579.34
04.00.00 Coordinación y Administración	41,828.40	95,672.20	137,500.60
06.00.00 Imprevistos	7,112.25	0	7,112.25
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 406,755.66</b>	<b>\$327,903.46</b>	<b>\$ 734,659.12</b>

Por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, el total de los gastos efectuados por categoría de inversión, se detalla como sigue:

CONCEPTO	Acumulado al Cierre del Ejercicio 2012		
	BID	LOCAL	TOTAL
01.00.00 Estrategia y un Plan de Acción (EPA) para el Desarrollo de una Política Regional de Competencia (PRC)	\$ 196,486.76	\$ 115,265.94	\$ 311,752.70
02.00.00 Inclusión de la Política de Competencia en la Agenda Regional de Integración Económica	11,000.00	37,845.09	48,845.09
03.00.00 preparación de una Estrategia y un Plan de Acción para Desarrollar la Cultura de Competencia en la Región	67,839.60	29,430.54	97,320.14
04.00.00 Coordinación y Administración	33,991.40	65,433.91	99,375.31
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 309,317.76</b>	<b>\$ 248,075.48</b>	<b>\$ 557,293.24</b>

Por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, el total de los gastos efectuados por categoría de inversión, se detalla como sigue:

CONCEPTO	Acumulado al Cierre del Ejercicio 2011		
	BID	LOCAL	TOTAL
01. Estrategia y un Plan de Acción (EPA) para el Desarrollo de una Política Regional de Competencia (PRC)	\$ 92,317.35	\$ 92,021.45	\$ 184,338.80
02. Inclusión de la Política de Competencia en la Agenda Regional de Integración Económica	0	9,054.71	9,054.71
03. preparación de una Estrategia y un Plan de Acción para Desarrollar la Cultura de Competencia en la Región	62,870.00	16,336.74	79,206.74
04. Coordinación y Administración	20,974.40	35,301.18	56,275.58
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 176,161.75</b>	<b>\$ 152,714.08</b>	<b>\$ 328,875.83</b>

Por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, el total de los gastos efectuados por categoría de inversión, se detalla como sigue:

CONCEPTO	Acumulado al Cierre del Ejercicio 2010		
	BID	LOCAL	TOTAL
01. Estrategia y un Plan de Acción (EPA) para el Desarrollo de una Política Regional de Competencia (PRC)	\$ 31,193.74	\$ 0	\$ 31,193.74
02. Inclusión de la Política de Competencia en la Agenda Regional de Integración Económica	0	0	0
03. preparación de una Estrategia y un Plan de Acción para Desarrollar la Cultura de Competencia en la Región	35,587.35	0	35,587.35
04. Coordinación y Administración	10,269.40	0	10,269.40
05. Auditoría y Evaluación	0	0	0
06. imprevistos	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 77,050.49</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 77,050.49</b>

#### **Nota 12 Conciliación entre Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Inversiones Acumulada.**

La conciliación entre el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Inversiones Acumuladas efectuados de los desembolsos del Convenio No. ATN/OC 11812 RG, se detallan así:

Concepto	Valor
Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2013	\$ 406,755.66
Desembolsos efectuados acumulados al 31 de diciembre de 2013	404,276.54
<b>Diferencia</b>	<b>\$ 2,479.12</b>

La diferencia de \$2,479.12 corresponde a impuestos retenidos de IVA por \$1,401.24 e Impuesto Sobre la Renta por \$1,077.88 a Luis Berenguer Fuster, los cuales fueron pagados en enero de 2014.

Concepto	Fecha	Valor Pagado
Pago de impuestos IVA	15/01/2014	\$ 1,401.24
Pago de impuestos Sobre la Renta	16/01/2014	1,077.88
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2,479.12</b>

#### **Nota 13 Conciliación de los Registros Contables del Programa con los registros del BID por Categoría de Inversión.**

Al 31 de diciembre de 2013, la conciliación de los registros del programa con saldos del sumario financiero ejecutivo LMS1 por categoría de inversión, se detalla como sigue:

CONCEPTO	Cantidad Aprobada	Monto Desembolsado	Saldo Disponible	Gastos Pendientes de Justificar
01.00.00 Estrategia y un Plan de Acción (EPA) para el Desarrollo de una Política Regional de Competencia (PRC)	\$ 210,987.12	\$ 199,743.52	\$ 11,243.60	\$ 4,788.35
02.00.00 Inclusión de la Política de Competencia en la Agenda Regional de Integración Económica	30,500.00	20,000.00	10,500.00	10,818.08
03.00.00 preparación de una Estrategia y un Plan de Acción para Desarrollar la Cultura de Competencia en la Región	142,445.15	110,100.80	32,344.35	25,487.78
04.00.00 Coordinación y Administración	42,917.73	41,828.40	1,089.33	0
05.00.00 Auditoría y Evaluación	15,000.00	0	15,000.00	24,910.00
06.00.00 Imprevistos	8,150.00	6,112.25	2,037.75	1,000.00
89.00.00 Fondo Rotatorio	0	67,500.00	- 67,500.00	
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 450,000.00</b>	<b>\$ 445,284.97</b>	<b>\$ 4,715.03</b>	<b>\$ 67,004.21</b>

TOTAL ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR	\$ 67,004.21
MENOS:	
FONDO ROTATORIO	67,500.00
REMANENTE AL 31 DE JULIO DE 2014.	\$ (495.79)
MENOS:	
CHEQUE ANULADO REPORTADO EN INFORME DE ENERO 2014	863.76
TOTAL DISPONIBLE	\$ (1,359.55)

#### **Nota 14 Eventos Subsecuentes.**

De enero a julio de 2014 se realizaron erogaciones por \$23,991.90 y se tienen fondos comprometidos por \$16,705.00, los cuales afectaran los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2013, la integración de estos valores es la siguiente:

HECHOS POSTERIORES	Fecha	Valor
<b>03.00.00 Estrategia y PA para cultura de competencia en la región</b>		
Pago de impuestos 13% IVA Berenguer	15/01/2014	\$ 1,401.24
Pago de impuestos Sobre la Renta Berenguer	16/01/2014	1,077.88
Consultoría Estrategia y plan de acción para desarrollar la Normativa e Institucionalidad de Competencia en la Región. Tercer pago	03/03/2014	8,120.00
Consultoría Estrategia y plan de acción para desarrollar la Normativa e Institucionalidad de Competencia en la Región. Cuarto pago	03/03/2014	5,187.78
<b>SUB TOTAL</b>		<b>15,786.90</b>
<b>05.00.00 Auditoría y Evaluación</b>		
Evaluación final del Proyecto Modelo Normativo e Institucional para una Política de Competencia Regional. Diego Petrecolli. Primer pago	23/06/2014	4,250.00
Auditoría de los Estados Financieros del Proyecto Modelo Normativo e Institucional para una Política de Competencia Regional. Fernández y Fernández Asociados. Primer pago	17/07/2014	3,955.00
<b>SUB TOTAL</b>		<b>8,205.00</b>
<b>TOTAL GASTOS EFECTUADOS DE ENERO A JULIO DE 2014</b>		<b>23,991.90</b>
<b>Fondos Comprometidos</b>		
05.00.00 Auditoría y Evaluación		16,705.00
<b>TOTAL FONDOS COMPROMETIDOS</b>		<b>16,705.00</b>
<b>TOTAL TRANSACCIONES POSTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013</b>		<b>\$ 40,696.90</b>

# **III**

## **Cumplimiento de Cláusulas Contractuales**



**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES**  
**DE CARÁCTER CONTABLE Y FINANCIERO Y**  
**DEL REGLAMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA**

**Licenciado**  
**Francisco Díaz Rodríguez**  
**Superintendente de Competencia**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA**  
**Presente.**

Hemos efectuado la auditoría de los Estados Financieros que se acompañan los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Inversiones Acumuladas y el Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de Diciembre de 2013 del Proyecto **Modelo Normativo e Institucional para una Política de Competencia Regional ATN/OC-11812-RG** suscrito entre la **Superintendencia de Competencia de El Salvador** y el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** de fecha 14 de diciembre de 2009, y emitido nuestros correspondientes informes sobre los mismos con fecha 27 de Junio de 2014.

En relación con nuestra auditoría, examinamos el cumplimiento de las cláusulas y artículos contractuales de carácter contable y financiero establecidos en las estipulaciones especiales y normas generales del convenio y al cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa aplicables al 31 de Diciembre de 2013. Hemos examinado las estipulaciones especiales descritas en las cláusulas números 3, 6, 7, 12, 13 y 14; las normas generales descritas en los artículos números 2, 4, 5, 9, 10, 12, 13 y 14 y las disposiciones establecidas en el Anexo Único del Programa descritas en los números II.2.01, II.2.02, II.2.06, y II.2.07

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría y los requerimientos del Banco Interamericano de Desarrollo. Dichas normas requieren el debido planeamiento y ejecución de la auditoría para obtener una razonable certidumbre de que la **Superintendencia de Competencia de El Salvador** ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes de los contratos de préstamo y a las leyes y regulaciones aplicables y a las disposiciones contenidas en el Reglamento Operativo del Programa. La auditoría incluye el examen, basado en

pruebas selectivas, de la evidencia apropiada. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, no tuvimos conocimiento de hechos o eventos que impliquen el incumplimiento o violación por parte del Ejecutor de tales cláusulas y disposiciones de carácter contable y financiero.

San Salvador, 27 de Junio de 2014.

  
**Fernández y Fernández Asociados**  
**Auditor Externo - Inscripción # 425**



**Superintendencia de Competencia de El Salvador**  
**Modelo Normativo e Institucional para una Política de Competencia Regional**  
**ATN/OC-11B12-RG**

**CUADRO DESCRIPTIVO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES**

Número Cláusula	Descripción literal de la cláusula	Cumplió	Comentarios
Tercero	<p><b>DESCRIPCIÓN LITERAL DE LA CLÁUSULA</b>  <b>CARTA-CONVENIO</b>                      Condiciones previas al primer desembolso:                      El primer desembolso de los recursos de la Contribución está condicionado a que se cumplan, a satisfacción del Banco, en adición a las condiciones previas estipuladas en el Art. 2(a) y Artículo 3(i), (ii) y (iii) de las Normas Generales, los siguientes requisitos:</p> <p>2(a) Carta Compromiso de los países participantes, en la que se establezca: Contribución al proyecto y participación en el GTPCC.</p> <p>i) Designado uno o más funcionarios que puedan representarlo en todos los actos relacionados con la ejecución de este convenio y haya hecho llegar al banco ejemplares auténticos de las firmas de dichos representantes.</p> <p>ii) Presentado una solicitud de desembolso, justificada y por escrito; y</p> <p>iii) Presentado un cronograma para la utilización del aporte.</p>	<p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p>	<p>Fecha de Cumplimiento el 10 de marzo de 2010</p> <p>Fecha de cumplimiento 10 de marzo de 2010</p> <p>Presentada el 10 de marzo de 2010</p> <p>Presentado el 10 de marzo de 2010.</p>
Sexto	<p><b>Plazos:</b></p> <p>a) El plazo para la ejecución del Proyecto será de treinta meses, contados a partir de la fecha de vigencia de este contrato.</p> <p>b) El plazo para el último desembolso de los recursos de la contribución será de treinta y seis (36) meses.</p>	<p>Si</p> <p>Si</p>	<p>El Proyecto tubo dos prórrogas, la segunda estableció que el proyecto finalizará el catorce de diciembre de 2013.</p> <p>El nuevo plazo para desembolsos se extendió hasta el 14 de junio de 2014; sin embargo el último desembolso se realizó con fecha 11 de noviembre de 2013.</p>
Séptimo	<p><b>Costo del Proyecto y Recursos Adicionales:</b></p> <p>a. El Beneficiario se compromete a realizar oportunamente los aportes que se requieran, en adelante el "Aporte", en adición a la Contribución, para la completa e ininterrumpida ejecución del Proyecto. El total del aporte se estima en el equivalente de ciento ochenta mil dólares (US\$180,000) con el fin de completar la suma equivalente a seiscientos treinta mil dólares (US\$630,000), en que se estima el costo total del Proyecto, sin que estas estimaciones reduzcan la obligación del Beneficiario de aportar los recursos adicionales que se requieran para completar el Proyecto.</p> <p>b. El aporte del Beneficiario será en especies y se destinará a financiar las categorías que, se establecen en el presupuesto del Proyecto que aparece en el Anexo Único.</p>	<p>Si</p> <p>Si</p>	<p>El último desembolso de la contribución realizado por el BID fue registrado el 11 de Noviembre de 2013.</p> <p>Los países participantes se comprometieron a aportar la suma de \$180,000 al 14 de junio de 2012; dicha fecha fue el plazo original para la ejecución del Proyecto, se aportó \$327,903.46, con lo cual se sobrepasó el presupuesto inicial.</p>

Número Cláusula	Descripción literal de la cláusula	Cumplió	Comentarios
Duodécimo	<p><u>Informes y Evaluaciones:</u></p> <p>a) Informes de Avances Semestrales sobre la Ejecución del Proyecto, que debería de incluir una descripción de los progresos alcanzados, los resultados obtenidos en relación con los indicadores de desempeño propuestos para el año en cuestión y sugerencias de ajustes para el período de ejecución remanente. Estos informes deberán ser presentados el 15 de Junio y 15 de diciembre de cada año y servirán de base para la realización de reuniones semestrales de monitoreo del Proyecto.</p> <p>b) Un informe final sobre resultados del Proyecto, que deberá presentarse a los sesenta días de la fecha en que venza el plazo de desembolso del proyecto.</p>	<p>Si</p> <p>Si</p>	<p>Si se presentaron, aunque no se cumplió con las fechas de la Cláusula.</p> <p>Se envió con fecha 28 de enero de 2014.</p>
Décimo Tercero	<p><u>Evaluaciones.</u></p> <p>El Organismo Ejecutor se compromete a contratar los servicios necesarios para llevar a cabo las siguientes evaluaciones:</p> <p>i) Una evaluación intermedia, que se realizará dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se haya desembolsado el 50% de los recursos de la Contribución o a los 15 meses de ejecución del Proyecto, lo que ocurra primero.</p> <p>ii) Y una evaluación final dentro de los 60 días a la fecha de vencimiento del plazo para la ejecución del Proyecto.</p>	<p>N/A</p> <p>En Proceso</p>	<p>Según información de los funcionarios encargados del Proyecto. "La evaluación Intermedia no se llevo a cabo, ya que el BID considero mas conveniente realizar una evaluación de escritorio"</p> <p>A la fecha de esta auditoria se encuentra en la elaboración del informe final, considerando que según segunda prórroga solicitada al BID, la nueva fecha para envío de este informe es el 14 de agosto de 2014.</p>
Artículo 3	<p><u>NORMAS GENERALES</u></p> <p><u>Forma de desembolsos de la Contribución.</u></p> <p>a) El Banco hará el desembolso de la Contribución al Beneficiario, por intermedio del Organismo Ejecutor en la medida que éste lo solicite y justifique, a satisfacción del Banco, los gastos imputables a la Contribución.</p> <p>b) A solicitud del beneficiario, por medio del organismo ejecutor, y cumplidos los requisitos establecidos en el inciso (a) anterior, en el artículo 2 y en las estipulaciones especiales, el Banco podrá constituir un fondo rotatorio con cargo a la contribución que el beneficiario, por intermedio del Organismo Ejecutor deberá utilizar para cubrir los gastos del programa imputables a la contribución. El beneficiario, por medio del organismo ejecutor, informará al Banco, dentro de los sesenta (60) días después del cierre de cada semestre, sobre el estado del fondo rotatorio.</p> <p>c) El Banco podrá renovar total o parcialmente el fondo rotatorio a medida que se utilicen los recursos si el beneficiario, por medio del Organismo Ejecutor, así lo solicita y presenta al Banco, a satisfacción de éste, un detalle de los gastos efectuados con cargo al fondo, junto con la documentación sustentatoria correspondiente y una justificación de la solicitud. El detalle</p>	<p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p>	<p>Se han realizado los desembolsos por medio de solicitudes enviadas al BID, de las cuales se ha presentado la documentación justificativa de los gastos.</p> <p>El fondo rotatorio autorizado es por \$67,500, depositado el 16/03/2010 en cuenta corriente No. 5900570377 del Banco Agrícola, S.A. a nombre del Programa.</p> <p>El Organismo Ejecutor ha enviado los informes semestrales del Estado del Fondo rotatorio, en las fechas establecidas en el convenio</p> <p>La Superintendencia de Competencia de El Salvador como organismo ejecutor presento las liquidaciones de gastos con la documentación sustentadora tal como lo establece el convenio.</p>

Número Cláusula	Descripción literal de la cláusula de los gastos deberá ser presentado utilizando las categorías de cuentas que se indican en el Anexo de este Convenio, que describe el programa.	Cumplió	Comentarios
<b>Artículo 4</b>	<u>Gastos con cargo a la Contribución.</u> La contribución se destinará exclusivamente para cubrir las categorías que, con cargo a la misma, se establecen en el presupuesto del Programa incluido en el Anexo que describe el programa. Sólo podrán cargarse a la Contribución los gastos reales y directos efectuados para la ejecución del Programa. No podrán cargarse gastos indirectos o servicios de funcionamiento general, no incluidos en el presupuesto de este Programa.	Si	Todos los gastos del proyecto fueron destinados para cubrir las categorías aprobadas en el convenio
<b>Artículo 5</b>	<u>Ultima.Solicitud.de Desembolso.</u> El Organismo Ejecutor deberá presentar la última solicitud de desembolso de la Contribución, acompañada de la documentación sustentatoria correspondiente a satisfacción del Banco, por lo menos treinta (30) días antes de la fecha de expiración del plazo de desembolso establecido en las estipulaciones especiales de este Convenio o de la prórroga del mismo que las partes hubieran acordado por escrito.	Si	
<b>Artículo 10</b>	<u>Adquisición de Bienes y Servicios.</u> a) Con cargo a la contribución y hasta por el monto destinado para tal fin en el presupuesto incluido en el Anexo que describe el programa, el beneficiario podrá adquirir los bienes y servicios (diferentes de los de consultoría) previstos en el Programa. b) Cuando los bienes y servicios (diferentes de los de consultoría) que se adquirieran o contratara para el programa se financien con recursos del Aporte, el beneficiario utilizará, en lo posible, procedimientos que permitan la participación de varios proponentes y prestara debida atención a los aspectos de economía, eficiencia y razonabilidad de precios.	Si  Si	Si se realizaron las adquisiciones y servicios, conforme a las tres cotizaciones recibidas, cuadro de comparación de precios y Orden de Compra.  Se realizaron cuadros comparativos de ofertas, los consultores pertenecen a firmas de países miembros del BID, antes de efectuar el pago se emitió acta de recepción de informe.
<b>Artículo 12</b>	<u>Control Interno y Registros.</u> El beneficiario, el Organismo Ejecutor, o el organismo contratante, según corresponda, deberá mantener un adecuado sistema de controles internos contables y administrativos. El sistema contable deberá estar organizado de manera que provea la documentación necesaria para verificar las transacciones y facilitar la preparación oportuna de los estados financieros e informes. Los registros del Programa deberán ser conservados por un periodo mínimo de tres (3) años después del último desembolso de la contribución de manera que: a) permita identificar las sumas recibidas de las distintas fuentes. b) consignen de conformidad con el catalogo de cuentas que el Banco haya aprobado, cuando corresponda, las Inversiones en el Programa, tanto con los recursos de la contribución como con los demás fondos que deban	No Aplica  Si	Con relación al resguardo de la documentación que soporta las transacciones del Proyecto, no es aplicable a esta auditoria.

Número Cláusula	Descripción literal de la cláusula	Cumplió	Comentarios
	<p>aportarse para su total ejecución;</p> <p>c) incluyan el detalle necesario para identificar las obras realizadas, los bienes adquiridos y los servicios contratados, así como la utilización de dichas obras, bienes y servicios; y</p> <p>d) Los documentos incluyan la documentación relacionada con el proceso de licitación y la ejecución de contratos financiados por el banco, lo que comprende pero no limita a, los llamados a licitación, los paquetes de ofertas, los resúmenes, las evaluaciones de las ofertas, los contratos, la correspondencia, los productos y borradores de trabajo y las facturas.</p> <p>e) demuestren el costo de las inversiones en cada categoría y el progreso del programa.</p>	<p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p>	
<p><b>Artículo 14</b></p>	<p><u>Otros compromisos.</u></p> <p>El beneficiario, por medio Organismo Ejecutor, asimismo, deberá:</p> <p>a) proporcionar a los consultores y a los expertos locales, servicios de secretaría, oficina, útiles de escritorio, comunicaciones, transporte y cualquier otro apoyo logístico que requieran para la realización de su trabajo.</p> <p>b) presentar al Banco copia de los informes de los consultores y sus observaciones sobre los mismos.</p> <p>c) suministrar al Banco cualquier otra información adicional o informes jurídicos que éste razonablemente le solicite respecto de la realización del Programa y de la utilización de la contribución y de aporte; y</p> <p>d) mantener informado al Representante del Banco en el respectivo país o países sobre todos los aspectos del Programa.</p>	<p>Si</p> <p>Si</p> <p>No Aplica</p> <p>No Aplica</p>	<p>Si se proporcionó el equipo necesario de apoyo logístico por parte del Organismo Ejecutor.</p> <p>Todos los informes finales fueron enviados al BID</p>
<p><b>Artículo 15</b></p> <p><b>II.2.02</b></p>	<p><u>Publicación de documentos.</u></p> <p>Cualquier documento a ser emitido bajo el nombre del Banco o usando su logotipo, que se desee publicar como parte de un programa especial, Programa conjunto, esfuerzo de investigación o cualquier otra actividad financiada con los recursos del Programa, deberá ser aprobado previamente por el Banco.</p> <p><b>ANEXO "UNICO"</b></p> <p><u>Componente I: Desarrollo de un modelo normativo e institucional para una Política Regional de Competencia (PRC).</u></p> <p>Este componente financiará la identificación de opciones de normativa, institucional y Política Regional de Competencia (PRC) en los países participantes. Las opciones</p>	<p>No Aplica.</p> <p>Si</p>	<p>Para cumplir con este componente se contrato a Jairo Rubio para la consultoría "Desarrollo de un Modelo Normativo e Institucional</p>

Número Cláusula	Descripción literal de la cláusula	Cumplió	Comentarios
II.2.02	<p><b>Descripción literal de la cláusula</b></p> <p>contemplaran: i) borradores de un cuerpo de legislación común basados en las mejores prácticas internacionales, incluyendo requisitos de jurisdicción, regulación de prácticas horizontales, verticales, conductas unilaterales, control de concentraciones, y facilidad de abogacía, en particular mecanismos para enfrentar las barreras legales de entrada; ii) modelos alternativos de institucionalidad supra-nacional, incluyendo la estructura organizacional, descripción detallada de personal técnico, instancias de decisión, y costos; y iii) funciones, atribuciones y relación de instancia regional con las agencias nacionales de los Países Participantes, y mecanismos de solución de controversias, revisión y apelación.</p> <p><b>Componente II: Hoja de Ruta para la inclusión de la política de competencia regional de integración económica.</b></p> <p>Con el fin de operationalizar el mandato del Ministerio de Economía responsable del proceso de integración económica de los Países Participantes, para que se desarrolle una PRC, el componente financiará: i) El diseño de una hoja de ruta consensuada por los Países Participantes para incorporar formalmente al Grupo de Trabajo de Políticas de Competencia Centroamericana (GTGCC) como instancia oficial en el sistema de Integración Centroamericana; ii) El desarrollo de un mecanismo efectivo de coordinación consensuado entre las agencias de competencia y los Ministerios de Comercio/Economía de los Países Participantes y aprovechar de una forma más eficiente las interacciones entre la política comercial y la política de competencia. Para ello, el componente financiará, además, talleres técnicos entre los actores de comercio exterior e integración con los de competencia para identificar algunas aplicaciones concretas en temas de mutuo interés.</p> <p><b>Componente III: Preparación de una estrategia y un plan de acción para desarrollar la cultura de competencia en la región.</b></p> <p>Este componente busca apoyar el fortalecimiento de la cultura de competencia en la región centroamericana. En particular funcionará: i) el diseño de una estrategia y plan de acción para fortalecer la cultura de competencia en los Países Participantes, tanto a nivel nacional como regional; ii) una caja de herramientas para facilitar la implementación del plan de acción, que podrá incluir material informativo, y iii) plan piloto para lanzar mediante foros nacionales y un foro regional, el día regional de la competencia centroamericana, y planificación de otras actividades de sensibilización a nivel de los sistemas educativos, empresariales, gubernamentales, formadores de opinión y sociedad civil en general en cada País Participante.</p>	Si	<p><b>Comentarios</b></p> <p>para una <b>Política de Competencia Regional</b>". También se realizaron estudios sectoriales en condiciones de competencia en la cadena de distribución mayorista y minorista de medicamentos en Centroamérica y Estudio Regional de condiciones de Competencia en el sector de fertilizantes en Centroamérica y Panamá.</p> <p>Durante el examen de auditoría se pudo comprobar que se adquirieron los servicios de consultorías, y se obtuvo una propuesta de ruta crítica para incorporar la política de competencia en la agenda regional de integración económica y se realizaron talleres de trabajo con Ministerios de Comercio.</p> <p>Se contrato a Luis Berenguer Fuster para que realizará la consultoría "<b>Estrategia y plan de acción para desarrollar la normativa institucional para una política de competencia en la región</b>". Además se realizaron Foros de Competencia, tanto nacionales como regionales.</p>
II.2.07		Si	

# IV

## **Sistema de Control Interno**



## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES** **SOBRE EL CONTROL INTERNO**

**Licenciado**  
**Francisco Díaz Rodríguez**  
**Superintendente de Competencia**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA**  
**Presente**

Hemos efectuado la auditoría de los Estados Financieros que se acompañan los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Inversiones Acumuladas y el Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de Diciembre de 2013 del Proyecto **Modelo Normativo e Institucional para una Política de Competencia Regional ATN/OC** financiado con recursos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo bajo el Convenio de Cooperación **ATN/OC-11812-RG** y el aporte de los países participantes de Centroamérica y Panamá de fecha 14 de diciembre de 2009, y emitido nuestros correspondientes informes sobre los mismos con fecha 27 de junio de 2014.

Este informe es complementario a nuestro dictamen sobre los Estados Financieros mencionados.

La Administración de la **Superintendencia de Competencia de El Salvador** del Proyecto **Modelo Normativo e Institucional para una Política de Competencia Regional** es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno suficiente para mitigar los riesgos de distorsión de la información financiera y proteger los activos bajo custodia del proyecto incluidas las obras construidas y otros bienes adquiridos. Para cumplir con esta responsabilidad, se requieren juicios y estimaciones de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos del sistema de control interno. Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúan de acuerdo con las autorizaciones de la administración y los términos del convenio y que se registran adecuadamente para permitir la preparación de Estados Financieros confiables. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno,

pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos pueden volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los estados financieros del proyecto, obtuvimos un entendimiento del sistema de control interno vigente por el año terminado el 31 de Diciembre de 2013 y evaluamos el riesgo de control para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros del proyecto y no para opinar sobre la efectividad del sistema de control interno y por lo tanto no la expresamos.

Una deficiencia significativa es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más elementos del sistema de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que puedan ocurrir errores o irregularidades por montos que podrían ser significativos en relación con los Estados Financieros del Proyecto y no ser detectados oportunamente por los empleados durante el desarrollo normal de las funciones que les han sido asignadas.

Nuestra consideración del control interno, no necesariamente revelaría todos los asuntos del control interno, que pudieran ser condiciones reportables que podrían ser consideradas como debilidades importantes según la definición anterior; y en consecuencia no encontramos evidencia que nos llamara la atención para considerarlo un hallazgo reportable en el área del control interno.

San Salvador, 27 de Junio de 2014.

  
  
**Fernández y Fernández Asociados**  
**Auditor Externo - Inscripción # 425**